

Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//12.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1946 / 1947

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 73 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

GRÁFICAS "IBERIA"

BADAJOS

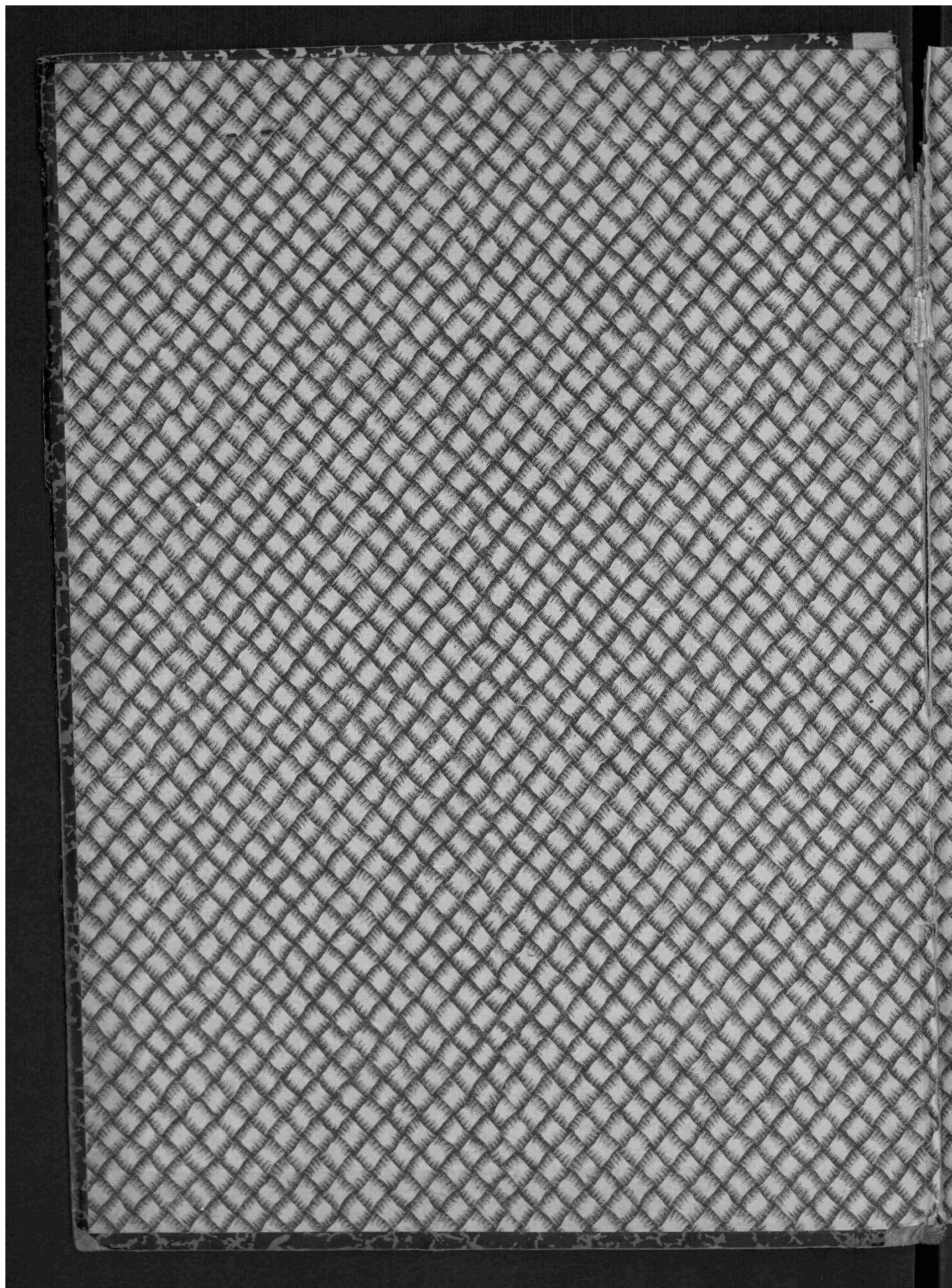
DE GABRIEL, 48-50
TELÉFONO 1287
APARTADO 45

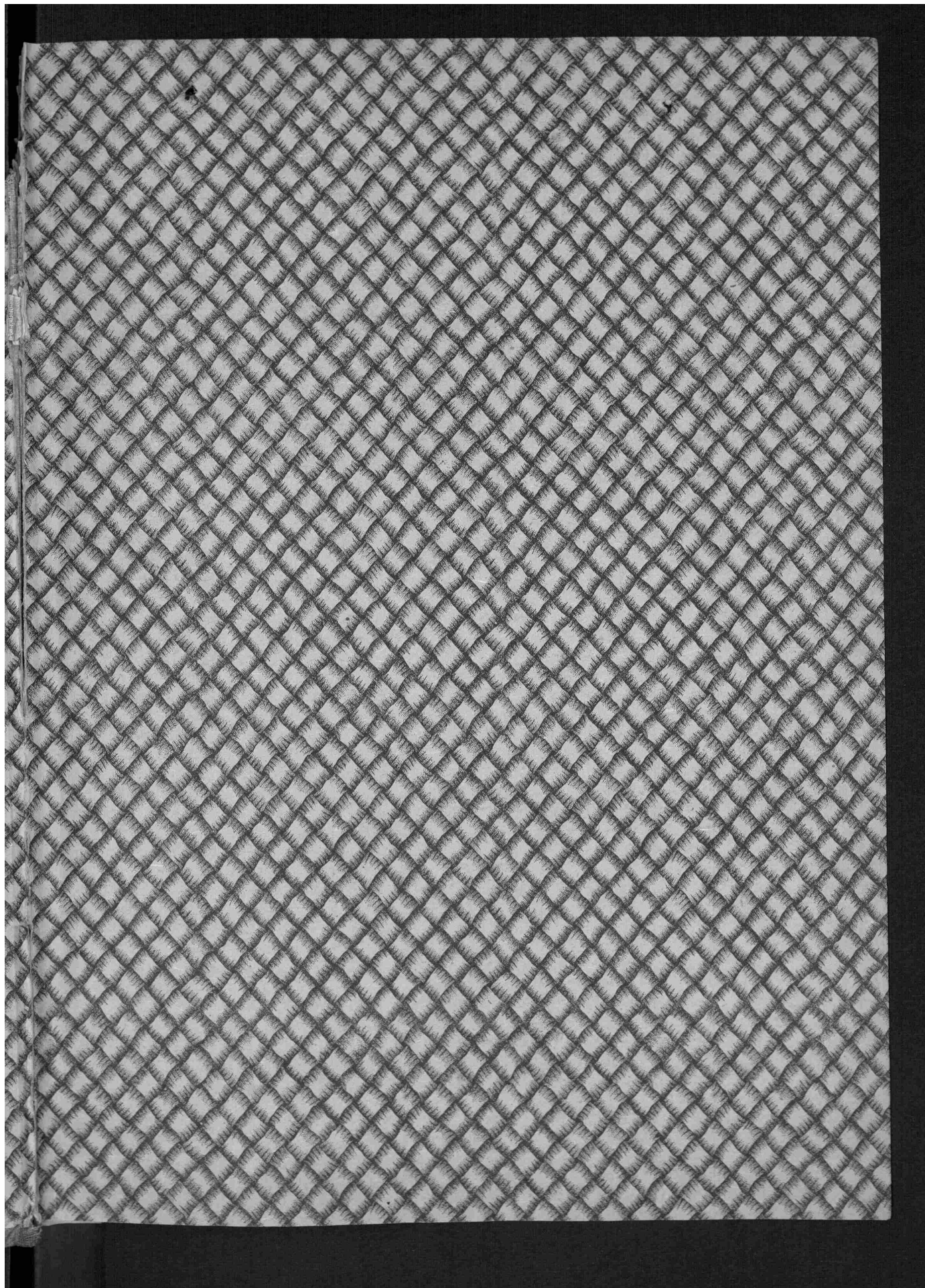


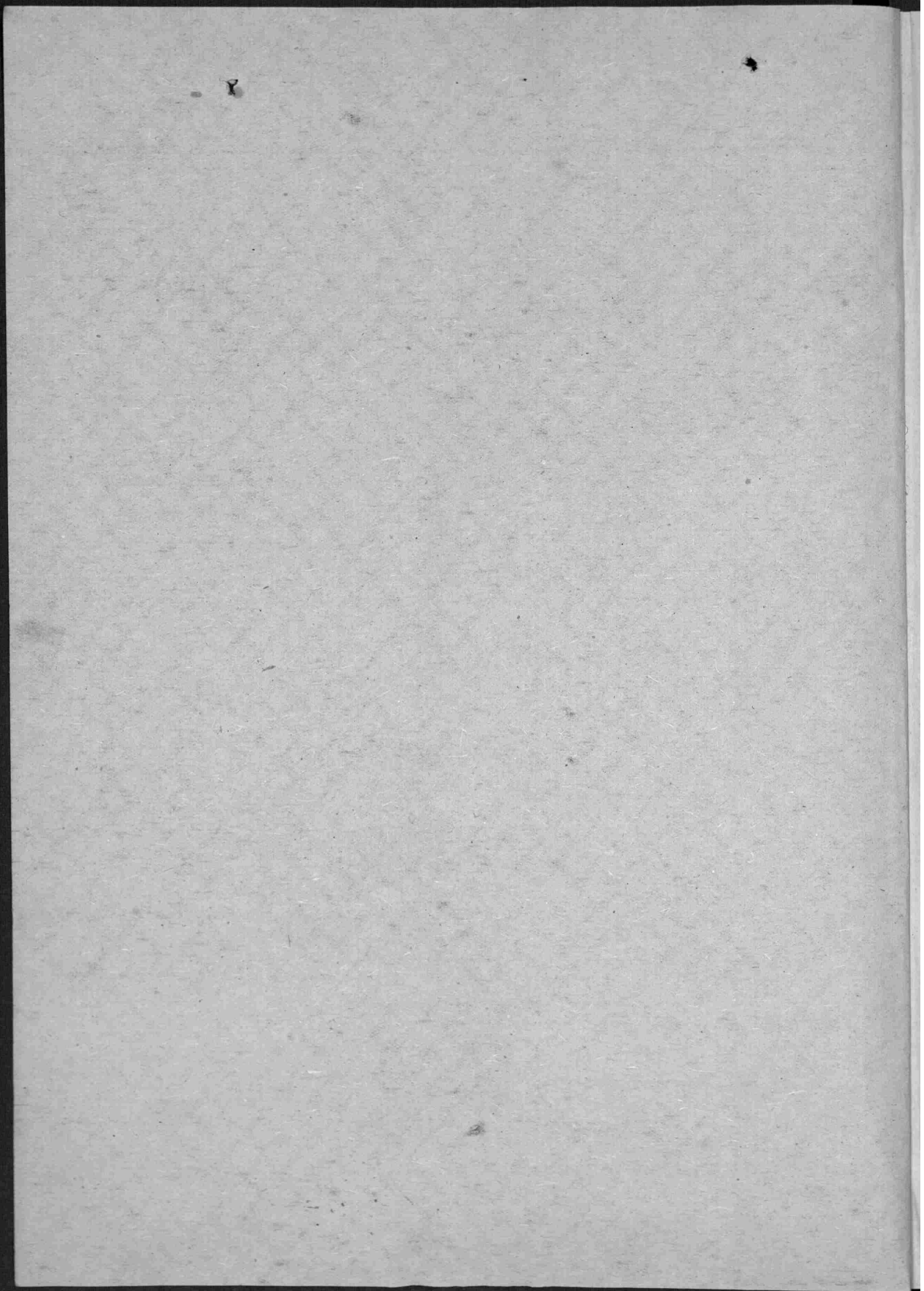
MODELACIÓN
IMPRESA
TIPOGRAFÍA
EN GENERAL

LIBRO DE ACTAS

año 1946 y 1947







PROVINCIA DE Badajoz

PARTIDO DE Herrera del Duque

TÉRMINO MUNICIPAL DE Juanabada

AÑO 1946

Libro de Actas de las Sesiones

CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Juanabada de la Herrera

Este libro, comprensivo de Quin folios y destinado a las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos..... de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de de mil novecientos cuarenta y

EI

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de Quin hojas foliadas y selladas con el de est. alcalde y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las Actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el año actual comenzado este día.

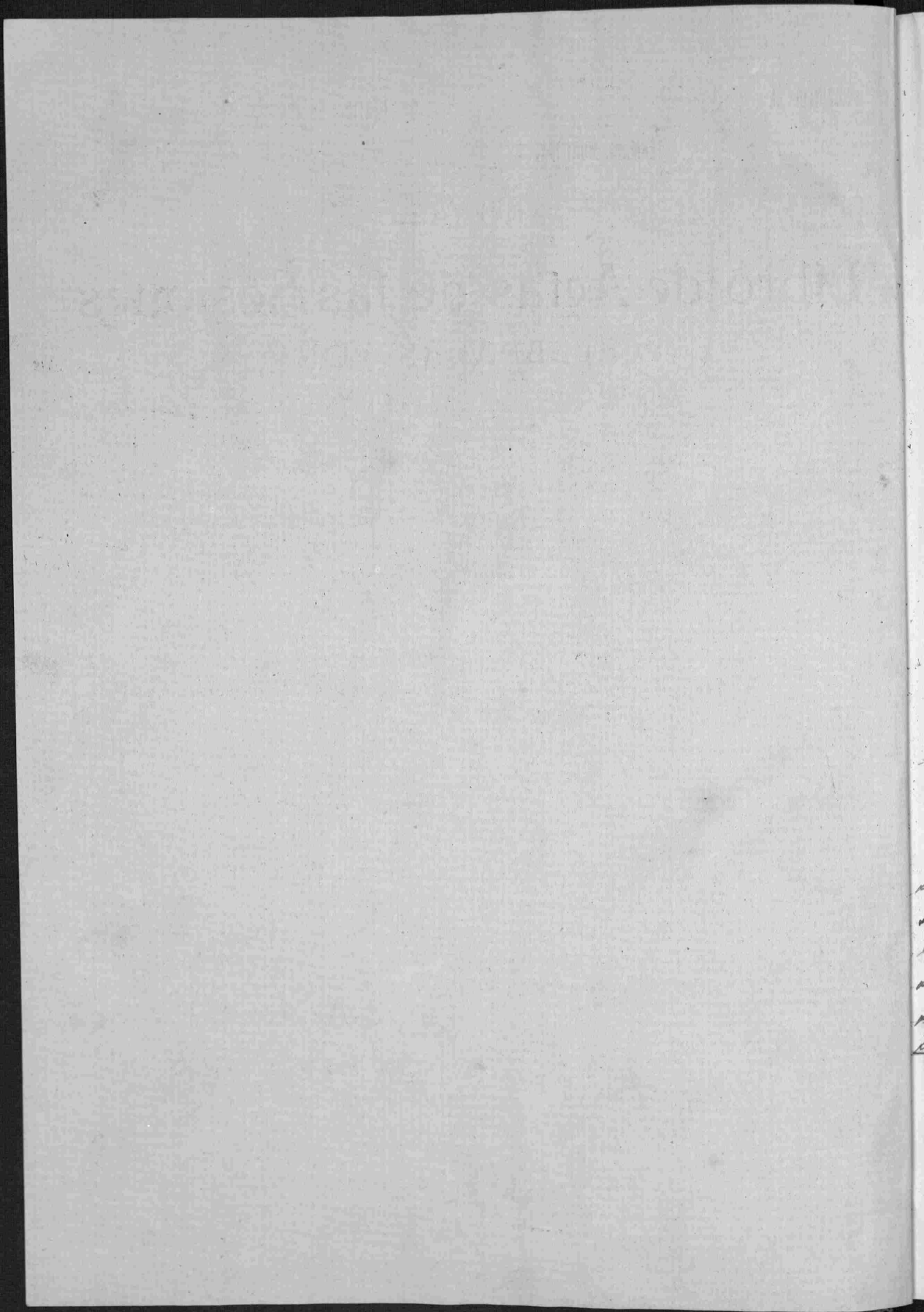
Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Juanabada de la Herrera a trece de abril de mil novecientos cuarenta y



V.º B.º:

EI alcalde

J. J. J. J.





Diligencia. La presente es al secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores Gestores, no citando a sesion suplementaria por no haber asuntos urgentes de que tratar.
Hecho en la villa de Guacalabada de los Montes a quince de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

N.º 13º
El Alcalde

El Secretario
Francisco Holiva

Extraordinaria Correspondiente al dia 30 de abril de 1946.

- Señores Concurrentes
- Presidente
- Don Felix Holiva Alvarez
- Vocales
- Don: Juan Ventura Carrato
- Don: Secundario Felix Lopez
- Don: Simas Gonzalez Cabrera
- Don: Florencio Cabrera Pabian
- Don: Crescencio Yegros Rodriguez
- Don: Conrado Cabrera Velasco

En la villa de Guacalabada de los Montes a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y seis.
Reunidos en el salon de actos de estas Casas Comunitarias los señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de la Corporacion Municipal que la componen

en su totalidad, presidido por mi el Secretario, y Presidido por Don Felix Holiva Alvarez, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada al señor Presidente.



te declaró abierto el acto. Sendo letra
ra de un anterior acta que fue en
Bados.

Seguidamente al Señor Presidente se
puro a la Corporacion Municipal
la necesidad de nombrar un comi-
sionado para que bace un preun-
ta con los mosos que les ha corres-
pondido venir en apico y los sujetos
a revision.

Pues enterado la Corporacion Muni-
cipal, previa deliberacion por
unanimidad acuerdan nom-
brar a D. Tomas Gonzalez Cabe-
ra como Comisionado para que
acompane a los citados mosos
y no habiendo otros asuntos de
que tratar el Señor Presidente da
por terminado el acto a la doce
horas del mismo dia, levantan-
do la presente acta que firman
los señores concurrentes de que Cer-
tifico



Juan Antonio Vazquez

J. Diaz
Floriano Calvez

P. Cabre

Excmo. Sr. D. Dimas Gonzalez

[Large signature]
[Large signature]

Ordinaria Consecuente al dia 1º de Mayo de 1946

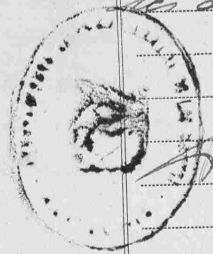
Señores Concomites	En la villa de H. embada de la H.
Presidente	te a primero de
Don Felix Molino Alvarez	Mayo de mil no
Vacales	veinte ocurrente
Don Juan Ventura Carrato	y seis Paumidos en
Don Secundino Tira Lopez	el libro de actas de
Don Tomas Gonzalez Cabrera	estas Casas Comites.
Don Florencio Cabrera Babiano	vales los señores
Don Proencio yegros Rodriguez	cuya nombres al
Don Casero de Cabrera Vilma	margen se expresan

membros de la Corporacion H. municipal que la componen en un totalidad, asistido por mi el Secretario y Presidido por Don Felix Molino Alvarez, al objeto de celebrar la sesion consecuenti- ente a este dia, y siendo la hora señalada el señor Presidente declaro abierto el acto. Dando lectura de un anterior acta que fue apro- bada.

Seguidamente el señor Presidente expuso a la Corporacion H. municipal la necesidad de suentarse por termino de quince dias para asuntos particulares, lo que remite a la Corporacion Municipal para que le sea concedido el permiso por los dias indicados, previa entrega de la alcaldia a quien igualmente le correspondia.



Quien entrado en deliberación y previa
 deliberación por unanimidad se
 ordena conceder al tenor de la
 San Julián Helián Alvarez los quin
 ce días de permiso que solicita
 Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente da por termi
 nado el acto a las diez horas del
 mismo día levantando de presente
 esta que firman los señores concurren
 tes de que certifica



J. Díez
Manuel Cabrer

Domingo González Cabrer

Prencencio Lopez

Extraordinario

Correspondiente al día 1 de Junio
 de 1946

Señores Concurrerentes
 Presidentes
 Don Julián Helián Alvarez
 Vocales
 Don Juan Ventura Carrate
 Don Secundino Vici Lopez
 Don Domingo González Cabrer
 Don Florencio Cabrera Cabrer
 Prencencio Lopez
 Domingo Cabrera Vici

En la villa de Humalade
 de las Hueras a tres de Junio
 de mil novecientos cuarenta
 y seis reunidos en el
 salón de actos de estas Casas
 Consistoriales a las once horas
 de mismo día los señores
 cuyos nombres al margen
 se expresan miembros de
 la Corporación Municipal
 que la componen en inte

talidad, asistido por mi el Secretario y
 Presidido por Don Julián Helián Alvarez
 al objeto de celebrar la sesión extraordi

varia con oportunidad a este día, y una de la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Tanto lectura de su anterior acta que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente puso sobre la mesa la denuncia presentada por el vecino de esta villa Guzman Negro Alvarez de que en la casa de esta población situada en la Plaza de España y señalada con el número 8, se están edificando unas gradas atravesadas en la vía pública, quedando la calle con un ancho repentino de unos 60 centímetros aproximadamente, por cuya razón, si no prohibe el paso por completo a todo el vecindario lo intercepta. Presente todo el ayuntamiento en pleno y previo reconocimiento del terreno la Corporación Municipal en pleno a la vez de la instancia acuerda por mayoría de sus votos contra uno del concejal Florencio Cabra Babiano que no requiera las gradas construidas por el vecino de esta villa Gabriel Alvarez Pesó en los topostales de la Plaza España, por los siguientes consideraciones

1.^a La Corporación Municipal



acuerda desestimar la denuncia
presentada por Guzman Yegres
Alvarez.

2º La Corporación Municipal
previa examen de las gradas
acuerda no procede ordenar
a Gabriel Alvarez Toso quite
las mismas toda vez para na
da obstaculiza el paso al vecinda
rio, ni produce daño al vecino
Guzman Yegres Alvarez, sin que
sea cierto que haya el decli
vel repentino de 60 centímetros o
aproximadamente que conrigna
en la denuncia. Por ello la Corpo
ración Municipal por mayo
ria extina que careciendo de
fundamento legal la denuncia
presentada en la alcaldía y
al no ajustarse a la realidad
de los extremos que en la misma
constan, se acuerda desestimarla
por mayoría de seis votos contra
uno.

3º Una vez examinada por los
concejales asistentes a la sesión
y previa deliberación, se acuerda
conste en acta el voto en contra
de este acuerdo, del concejal Alvaro
Cabrera Robino, el que se con
sidera partidario de quitar las
gradas de Gabriel Alvarez Toso
por considerar que se muestra
conforme con la denuncia pre
sentada.

4º Las gradas objeto de denuncia

raduan en unos reportales sin que ocasionen perjuicio al vecino colindante, ni al vecindario en general, al existir terreno suficiente para no obstruir el paso de la via publica, y no habiendo otros asuntos de que tratar al tenor presidente de por termino de el acto, a las veinte horas del mismo dia ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico



[Handwritten signatures]
 D. J. J. J.
 Encarnio Cabre

Encarnio Lopez
 D. J. J. J.

[Large handwritten signature]
 Encarnio Lopez

Diligencia: En pago yo el secretario para haber constancia que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores Gestores no citando a sesion suplementaria por no haber asuntos



urgentes de que tratar
 Ayuntamiento de los Hornos a quince
 de Junio de mil novecientos
 cuarenta y seis
 N.º 13.º
 Al Alcalde

El Secretario
[Signature]

Acta ordinaria correspondiente
 al día 26 de Junio de 1946

- Señores Concurrentes
- Presidente
 Don Julio Holsúa Alvarez
- Vocales
 Don Juan Ventura Carrado
 Don Secundino Vicin Gomez
 Don Simas Gonzalez Cabrera
 Don Florencio Cabrera Balisano
 Don Eusebio Hagozo Rodriguez
 Don Conrado Cabrera Velasco

En la villa de
 Huembreda de
 los Hornos a
 veintiseis de Ju-
 nio de mil no-
 vecientos cuaren-
 ta y seis. Reu-
 nidos a las once
 horas del mis-
 mo día en el

Salón de actos de estas Casas Concur-
 rentes, los señores cuyo nombre
 al margen se expresan miembros
 de la Corporación Municipal
 que la componen en su totalidad
 asistido por mi el Secretario y Pre-
 sidente por Don Julio Holsúa Alva-
 rez, al objeto de celebrar la sesión
 extraordinaria correspondiente a este
 día, y recordada la hora finalizada
 el señor Presidente declaró abierto
 el acto dando lectura de su ante-
 rior acta que fue aprobada.
 Seguidamente y por la propia

Presidencia se expone a los miembros la necesidad de suspender la expedición de recibo para la Beneficencia Municipal al haberse agotado la cantidad fijada en el Presupuesto Municipal ordinario de 1945, el no estar aprobado el del año 1946 causa por la cual permanece en vigor el del año 1945, en lo que respecta a pago necesario de carácter obligatorio.

En unánimes todos los asistentes acuerdan por mayoría de votos con una excepción del Benemérito Alcalde Don Juan Ventura Berroto no autorizar más recetas de esta tanto no no aprobados el Presupuesto Municipal ordinario del año 1946 por el Ilustre Señor Delegado Provincial de Hacienda, y en su caso autorice a esta alcaldía para que sean autorizados.

En unánimes por mayoría y previa deliberación acuerdan consentir el caso al Ilustre Señor Delegado Provincial de Hacienda, al mismo tiempo que se le comunicue el acuerdo adoptado por esta Corporación a los efectos legales a que haya lugar.

En unánimes por la propia Presidencia.



cia se exponen la Corporación Municipal la necesidad de celebrar la Feria de ganado de la localidad durante los días 29-30 y 31 de agosto siendo convocados al efecto al Gobernador Civil de la provincia y al Servicio Provincial de Ganadería para su autorización y para que conceda cantidad bonificada. Bien enterada la Corporación previa deliberación y por unanimidad acuerdan aprobar la feria de ganado durante los días 29-30 y 31 de agosto y se de conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Servicio Provincial de Ganadería de Madrid en mismo la propia Presidencia exponen a la Corporación Municipal el acuerdo adoptado por la Excmo. Diputación Provincial de recargar el 10% sobre la contribución; lo que con respecto a la consideración de la Corporación Municipal, quiere que adelante al acuerdo que estime conveniente, y conceda 50 pts bonificados. Bien enterada la Corporación Municipal previa deliberación y por unanimidad acuerdan de retener el recurso del 10% sobre la contribución, harán todo en que esta cosa espere y carece de recursos para aprobar dicho recurso; en mismo la propia Presidencia

en su favor a la Corporación
la reunión de miembros Benito
te alcalde, y Regidor Sindico
para que actúe en los expedientes
ante el Concejo de 1944, y
se fijó el jornal medio de un
tracero de la localidad.

En otro caso la Corporación
Municipal previa deliberación
y por unanimidad asumió
como Beniconto alcalde a Don
Secundino Diez Rojas, y como
regidor Sindico a Don Tomás
García Cabrera para que
actúen en los expedientes de
los Concejos de 1944, acordando
de fijar como jornal medio
de un tracero en la localidad
el de diez pesetas.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar el teniente presiden-
te da por terminado el acto a
las doce horas del mismo
día, ordenando que del mis-
mo se levante la presente acta
que firman los señores conu-
pentes de que esperticio.



[Handwritten signatures and names]
D. Diez
Rosendo Balboa
C. Cabrera
Excmo. Sr. D. Juan González
Sr. D. Manuel

Diligencia:



La junta y el secretario para hacer constar que la reunion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de concurrentes no estando a la ordenatoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Quincebrada de los Montes a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y seis

N.º 13º
El alcalde
[Signature]

El secretario
[Signature]



Extraordinaria Correspondiente al dia 20 de Julio 1946

- Señores Concurrentes
- Presidente
- Don Julio Melicia Alvarez
- Vocales
- Don Juan Ventura Carrato
- Don Secundino San Gil
- Don Tomas Gonzalez Cabrero
- Don Florencio Cabura Sabians
- Don Presencio Ugarriz Rodriguez
- Don Comrado Cabrero Velez

En la villa de Quincebrada de los Montes a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y seis Reunidos en el Salin de Actos de estas Casas Comunitarias

si a los señores Reyes congresales
al margen se expresan unimen-
tos de la Corporación Municipal
que lo Compañero en su totali-
dad, invitado por Don Emilio
Medina Alvarez, y asistido por
su el Secretario, al objeto de
celebrar la sesión extraordinaria
correspondiente a este día,
y siendo la hora señalada los
nueve de la mañana, al de-
morarse el presidente declaró abierto
el acto. Luego lectura de un an-
terior acta que fue aprobada.
Seguidamente la propia Presi-
dencia, expuso a la Corporación,
la necesidad de dar cumplimiento
al escrito número 4192 de
fecha 10 de Julio de 1946, del Sr.
Jesús María López del Distrito Forestal
de Badajoz, en el que se re-
clama se pague la proporción
de los planes anuales de los
aprovechamientos en los Montes
públicos propiedad de este ayun-
tamiento.

En entrada la Corporación y
todos los asistentes al acto, previa
deliberación y por unanimi-
dad acuerdan, se de cumplimiento
al citado escrito del Distrito
Forestal de Badajoz, y con ello
recordar quedan fijados los si-

quientes tipos de tasación de
los bienes públicos propiedad
de este Municipio para que
una vez aprobados por el Tri-
bunal Fiscal, sirvan de base para
que en su día, puedan optar a
la respectivos subastas de los Me-
tes que a continuación se mencio-
na. Afrente los Obispos se fija
este monto como tipo de tasación
para que en su día, puedan optar
a la subasta en 1250 pesetas. Afrente
Ricias se fija este monto como
tipo inicial de tasación para
que en su día se pueda optar a la
subasta en 1250 pesetas. Afrente a
respal, se fija este monto como ti-
po inicial de tasación para que
en su día puedan optar a la
subasta en 4000 pesetas. Afrente
Ralledillo se fija este monto como
tipo inicial de tasación para que
en su día puedan optar a la su-
basta en 1500 pesetas.

Y no habiendo otro asunto de
que tratar el señor Presidente
declara terminada el acto a las 10
de horas del mismo día, ordenando
que del mismo se levante acta
que firmen los señores cance-
rantes de que Certifico



[Handwritten signatures]
Domingo Calera
Domingo Calera
Eusebio Segura
[Signature]
[Signature]

Ordinaria	Correspondiente al día 1 de agosto de 1946	En la villa de Huamantla de los Ríos a primero de agosto de mil novecientos cuarenta y seis Reunidos en el Salón de actos de estas Casas
Señores Concurrentes		
Presidente	San Julián Melicia Alvarez	
Vocales	San Juan Ventura Cerrato	
	Don Secundino Vega López	
	San Simón González Cabrera	
	San Francisco Cabrera Pabiano	
	San Francisco J. Ramos Padilla	
	San Conrado Cabrera Velasco	



Comenzaron a las diez horas de un mañana los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, Presidido por San Julián Melicia Alvarez, y asistido por mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierto el acto. Luego se leyó el acta anterior que fue aprobada.

Después el señor Presidente expresó a la Corporación Municipal la necesidad de acordar el programa para la feria de esta localidad que se celebrará el día 29 de agosto del año actual. Bien entendido la Corporación Municipal por unanimidad.

que se le pague las prestaciones
necesarias para contratar con que
al precio convenido a las espaldas
de Herrera del Tago, cuidando de
no traer fucos artificiales por
causas que no se pueden conig-
nar
Y por haberse a tres asuntos de que
tratar el Sr. Presidente de la
trinidad el día a las diez y trinta
por la mañana del mismo
día, ordenando que del mismo
relevante acto que firmen los fe-
reros concurrentes de que Certifico



[Signature]
D. Dinar Jorral
[Signature] Narciso Colera
[Signature] C. Caber
[Signature] Laurencio Leque
[Signature] D. Modesto

Diligencia: Se ponga y el secretario
para hacer constar que la sesión
correspondiente a este día no se ha
podido celebrar por falta de nume-
ro suficiente de señores Gueiros no
citando a sesión supletoria por no
haber asuntos urgentes de que tratar
Huelobrada de los señores a quin-
ce de agosto de mil novecientos
cuarenta y seis

Nº 13º
El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO
1846

Extraordinario correspondiente al día 27 de Agosto de 1946

Señores Concurrerites
 Presidente

Don Julio H. Alvarado
 Vocales

Don Secundino Six Fajen

Don Simón González Cabrera

Don Florencio Babero Babiano

Don Crescencio Seguros Rodríguez

Don Comrado Cabrera Salazar

En la villa de Guantabamba de los Montes a veintitres de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Reunido en el Salón de actos



de estas Casas Comunitarias a las diez hora del mismo día los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, presidido por Don Julio H. Alvarado asistido por mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este y unir de la hora señalada el señor presidente declaró abierto el acto.

Tras de lectura de un anterior acta que fue aprobada.

Seguidamente el señor presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de nombrar una Comisión de paro que se presente en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena el día 26 del corriente a las 9 horas con los mozos que estén

refiere a revisión del Recompensado
de 1944, según acta n.º 1542, fecha
del día 7 de agosto de la ciudad
Caja de Reclutas.

Pues enterado todos los asistentes
y por unanimidad acuerdan
nombrar comisionado a Don Ben-
dino Sica López para que se
presente en la Caja de Reclutas
el día 26 de agosto a las 9 horas
de la mañana con los Oficiales del Recom-
pensado de 1944.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar el Señor Presidente declaró
terminado el acto a las once horas
del mismo día, ordenando que del
mismo relevante acto que firman
los señores concurrentes de que certifica



[Handwritten signature]

J. Sica

Jefe General

C. Cabrer

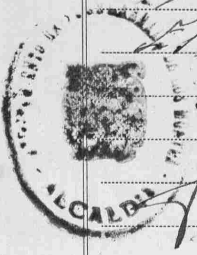
Eusebio Segura

Abenico Balaz

[Handwritten signature]

Filigencia: La Junta y el Secretario
para hacer constar que la sesión
correspondiente a este día no se ha
podido celebrar por falta de núme-
ro suficiente de señores Gestores
no citados a sesión plenaria
por no haber asuntos urgentes

de que trata.
 Quincena de los meses de los
 de Septiembre de mil novecientos
 cuarenta y seis
 N.º 13º
 El Alcalde
 El Secretario



Extraordinario correspondiente al día 9 de Sep-
 tiembre de 1946
 Señores Concurrentes
 Presidente
 Don Julio Molina Alvarez
 Vocales
 Don Juan Ventura Berrato
 Don Secundino Tien Lopez
 Don Tomas González Cabrera
 Don Florencio Cabrera Babinu
 Don Escencio Yegros Rodriguez
 Don Conrado Cabrera Velasco

En la villa
 de Quincena
 de los meses
 de Septiembre
 de mil nove-
 cientos cuaren-
 ta y seis. Reu-
 nidos en el
 Salón de Actos
 de estas Casas



Consistoriales los señores cuyos nom-
 bres al margen se expresan mi-
 embros de la Corporación Muni-
 cipal que la componen en su tota-
 lidad, presididos por Don Julio Mo-
 lina Alvarez, y asistido por mi
 el Secretario, al objeto de celebrar la
 sesión extraordinaria correspondiente
 ante a este, y siendo la hora re-
 volada al señor Presidente decloró

abierta el a. D. Fondo de Lectura
de un anterior acto que fue su
base.

Seguidamente por la propia
Presidencia se dió su cita de la Co-
municación del Ilustre Tenor De-
legado Provincial de Hacienda, Sección
Provincial de Administración Ge-
ral número 1522, en donde se ha-
ce saber la necesidad de introducir
las modificaciones que men-
tionación se consignaron al objeto
de poder autorizar su ejecución

Tresumpuesto Municipal Ordinario 1946

Queda expuesto sobre la mera ex-
presado documento para su examen,
y seguidamente por mi al bun-
tario de lectura a la comunicación
número 1522 procedente de la
Delegación de Hacienda, Sección Pro-
vincial de Administración General, se-
gun lo cual atenta la Corporación
a expresadas indicaciones se pro-
cede por una comisión rectificar
la cifra del citado presupuesto en
la siguiente forma.

Primero El capítulo 9º artº 3 del sector de in-
gresos se refunde en una sola parti-
da de pesetas 2737-72

Segundo El recargo establecido en la con-
tribución industrial y de Comu-
nicación es el del 25%

Tercero En el capítulo 10º artº 8 del
sector de ingresos se consignó
como compensación que le
corresponde percibir a. etc.

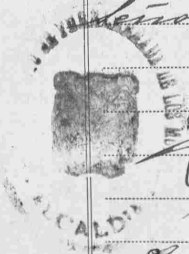


Cuarta ^{de presupuesto municipal} ^{gastos} 28.978.47 cts
 al capitulo 9º art 1º a
 del sector de ingresos se
 aumentan por el arbitrio
 de usos y consumos 13.676-35 cts
 al mismo capitulo y
 articulo se fija por el
 10% de las comunicaciones 7269-60 cts
 al mismo capitulo y ar-
 ticulo se fija un con-
 sumo de bebidas 3.634-80 cts
 al mismo capitulo y
 articulo se fija 5 cts
 libro de usos corriente 1.624-01 cts
 Quinto al capitulo 10 articulo 1º
 del sector de ingresos se
 aumentan por reconoci-
 miento de ardoles 6.000-00 cts
 Sexto al capitulo 1º articulo
 8º partida 1ª se elimina
 por impreciso pesetas 80-00 cts
 al mismo capitulo y
 articulo, partida 2ª
 se elimina pesetas 80-00 cts
 Septimo al capitulo 10 articulo 4
 del sector de gastos se au-
 mentan pesetas 50-00 cts
 Octavo al capitulo 5 articulo
 2 del sector de ingresos
 se eliminan por impre-
 cisan 2.715-00 cts
 al mismo capitulo y ar-
 ticulo se aumentan el

una por ciento pesetas 40 cts
En mismo acuerdo la Corporación
Municipal previendo de las exa-
ciones comprendidas en el artículo
7º números 1 al 26, los del artículo
11, números 1 al 25, y los del artículo
52 letras a) a la k) al considerar que
su rendimiento es nulo en este mu-
nicipio, por lo que solicita esta Cor-
poración la exención por la inesi-
tencia del rendimiento exigido que
alguna pudiera dar.
En mismo acuerdo la Corporación
Municipal no consignar cantidad
para este punto local, al ser sufi-
ciente para atender a las necesi-
dades locales con las que dispone
en la actualidad como lo prueba
el hecho de existir en cierta cantidad
que es solicitada por los pequeños
propietarios, y al consignar más can-
tidad, que aumentaría la existente
quedaría inmovilizada por falta
de peticionarios, con el riesgo con-
siguiente de ser retirado. Por el Ser-
vicio central de Tránsito de Madrid
de acuerdo con lo ordenado por el Re-
glamento de Tránsito, por ello se solicita
del Subsecretario del Ministerio de A-
gricultura, Servicio Central de Tránsito au-
torice a este Ayuntamiento para
suprimir la partida del punto
E) por último se acuerda que por
Secretaría Intervención se hagan
en el presupuesto las necesarias
rectificaciones conforme a lo dispu-



este anteriormente se una certi-
 ficacion de la totalidad de este au-
 erdo a la matriz y a la copia del
 mismo presupuesto haciendo
 nuevos summenes por capitulos
 en intereses y gastos con motivo
 de las modificaciones realizadas,
 y se una la documentacion facci-
 on suvamente a la Subcausa en
 de Hacienda interesando su au-
 toridad al presupuesto para su
 ejecucion
 y no siendo otro el objeto de la reunion
 al decir presidente de la reunion
 el acto a la once horas del mismo
 dia, ordenando que del mismo
 se levante acta que firmen los
 señores concurrentes de que certifique



[Signature] J. Gier
 Dimas Gaurales

Eusebio Segura
 Florencio Calvez

[Signature]
 Calvez
[Signature]

Extraordinaria Parroquial al día
18 de Septiembre de 1946

Senores Concurrentes

Presidente

Don Julio Meliá Alvarez

Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Vici Lopez

Don Simón González Cabrera,

Don Florencio Cabrera Polanco

Don Precencio Aguirre Padriquet

Don Comrade Cabrera Meliá

En la villa

de Guicula

brado de los

Montes a diez

y ocho de

Septiembre

de mil nove

cientos cuaren

ta y seis. Pen

sadas en el

libro de actos

de estas Casas Parroquiales los
senores cuyos nombres al ma-
gen se expresan miembros de
la Corporación Municipal
que la componen en su tota-
lidad, presididos por Don Ju-
lio Meliá Alvarez, y asisti-
do por mi el secretario, al objeto
de celebrar la sesión extraordina-
ria correspondiente a este día
y siendo las diez horas de ma-
ñana, el señor Presidente
decloró abierto el acto. Y ando lectu-
ra de su anterior acta que fué
aprobada.

Seguidamente el señor Presidente
expuso a la Corporación Municipal
la necesidad de fallar el expe-
diente del Mesero Pedro Camarero
Cito según se ordena por la Caja
de Reclutas de Villanueva de la
Serena n.º 1971 de fecha 6 de Septi-
embre de 1946.

Bien antes de la Corporación Muni-

Meso N.º 7



cipal por unanimidad acuerda hacer el siguiente fallo
 Pedro Camarero Pita, hijo de Roque y Dolores, hijo único de padre vecenariis y pobre a quien manifieste con el producto de su trabajo del campo compareció el mes arriba expresado al que ha justificado en el expediente instruido los extremos de su solicitud de proroga de 1.ª Clase.
 Visto el remittedo de los operarios efectuosos, y el informe del Señor Jefe de Juicio y de conformidad a lo dispuesto en el caso 1.º del artículo 2.º del Reglamento del Ayuntamiento acordó:
 Declarar muy útil para todo servicio a quien se le concede la proroga de 1.ª Clase solicitada.
 Asimismo el Señor Jefe de Juicio acuerda exponer la necesidad de recarga Municipal del 2.º para la Patente Nacional de automoviles y para la Matrícula Industrial y de Comercio.
 Bien enterados todos los asistentes por unanimidad de los puntos acordados aprobar el Recargo Municipal del 2.º en la Hoja

trabaja Industrial y de Comercio y en la Secretaría Nacional de Automoviles, y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Jefe de este día por terminado el acto a las once horas del día no se dio a conocer que del mismo se levante la presente acta que firmen los señores concurrentes de que certifico,



J. J. Sier

C. S. Segre

D. S. Gonzalez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia. Se pongo en el secreto para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número suficiente de señores Gestores no citando a sesión suplementaria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Hecho en la ciudad de Puebla a veintete de septiembre de mil novecientos cuarente y seis



N.º B.º

El alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Extraordinario correspondiente al día	En la villa
24 de Septiembre de 1946	de Huamantla.
Señores Concurrentes	Don de los
Presidente	Montes
Don Julio Méndez Álvarez	reintegrado
Vocales	de Septiembre
Don Juan Ventura Carral	de mil nove-
Don Secundino Tena Torres	cientos eus-
Don Tomas Genisken Cabrera	rente y sé.
Don Presencia Reyes Rodriguez	Reunidos en
Don Conrado Cabrera Nolasco	el salón de
Don Honorio Cabrera Bobiano	



antes de estos Casos Consistoriales los señores cuyos nombres en margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que se componen en su totalidad, presidida por Don Julio Méndez Álvarez, y asistido por mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y siendo las doce horas de un momento, el señor presidente declaró abierto el acto dando lectura de un anterior acto que fue aprobado. Seguidamente el señor presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de dar posesión de la plaza en propiedad del cargo de Inspector Farmacéutico Municipal a Sr. Domingo Barba Álvarez de este partido. Por

macentio, según comunico
al Señor Jefe Provincial de
Sanidad en escrito n.º 4476.
Bien enterados todos los existen-
tes, por unanimidad de los re-
unidos acuerdan dar posesión
en propiedad de la plaza de
Jefe Sector Farmacéutico Pro-
vincial del partido de Villasta
con residencia en Tucumábrado,
de los señores, con un sueldo a-
nual de \$ 200 pts al ser n.º ca-
teoría de 2.º según ordena la
República Provincial de Sanidad,
que firme el acto de posesión
de su nuevo cargo y se de com-
posicionado del mismo o todos
los señores según orden de la su-
perioridad.
Y no habiendo otros asuntos
de que tratar el Señor presidente
dió por terminado el acto
a los doce treinta minutos del
mismo día ordenando que del
mismo se levante la presente
acta que firman los señores
consubritores de que certifico



[Signature] J. Díez
Dinas General *[Signature]*
[Signature]
[Signature]
Eugenio Seguí Domingo Barbo
[Signature]



Diligencia. Se pongo ya al secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores Gestores no citando a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Quince de octubre de mil novecientos cuarenta y seis N.º 13º

El Alcalde

[Signature]

El Secretario
[Signature]

Diligencia. Se pongo ya al secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores Gestores no citando a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Quince de octubre de mil novecientos cuarenta y seis N.º 13º

El Alcalde

[Signature]

El Secretario
[Signature]



Extraordinario correspondiente al día 19 de	
Octubre de 1946	
Señores Concurrentes	En la villa
Presidente	de Trumbura
Don Julio H. Alvarado	da de los H. Har-
Vocales	ter a Tr. y
Don Juan Ventura Carrato	nuevo de octu-
Don Secundino Tr. López	bre de mil no-
Don Tomas González Cabre	vecientos cu-
Don Presencio Marcos Padilla	arente, y seis
Don. Florencio Cabrera Rabiano	Reunidos en el
Don Conrado Cabrera Velasco	Salón de antes
	de estas Casas

Constitucionales los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que se reunieron en su totalidad a los diez horas de mañana, asistido por mí el Secretario, y presidido por Don Julio H. Alvarado, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y cuando la hora señalada se levantó el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando lectura de su anterior acto que fue aprobado.

Seguidamente y por la propia Presidencia se expuso a las reunidos la necesidad de dar posesión de la Escuela Nacional de niñas n.º 2 de esta villa a Doña Encarnación Marchena Valiente por haber sido nombrada en propiedad para dicha Escuela según orden de la superioridad del 9 de octubre de 1946.



Bien enterados todos los asistentes
 acuerdan por unanimidad dar
 posesion en propiedad de la Cru-
 da Nacional de minas de esta pla-
 za a D^o Eugenio Marchena
 Valiente, y que cese de su cargo
 lo que lo estaba desempeñando
 con caracter interino D^o Antonio
 Paez Duran, re notifique este
 tomo de posesion del nuevo car-
 go a D^o Eugenio Marchena
 Valiente, lo que se encuentra
 presente en el acto y se de por
 notificado, firmando este acto
 en sueldo de tomar posesion
 de su nuevo cargo
 y no habiendo otro asunto de
 que tratar el señor presidente
 da por terminada el acto a las diez
 y cinco del mismo dia, ordenan-
 do que del mismo se levante la
 presente acta que firmamos
 señores concurrentes de que certi-
 ficó



[Handwritten signatures and names]
 J. Diaz
 Antonio Calvez
 O. Cabeza
 Encarnio Lopez
 Dimas Gonzalez
[Large decorative flourish]

Extraordinaria correspondiente al día 3
de Noviembre de 1946

Señores Concurrentes

Presidente

Don Julio Holguín Alvarez

Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Vici Lopez

Don Tomas Gonzalez Cabrera

Don Florencio Cabrera Babiano

Don Benenesis Yegros Padriener

Don Comrado Cabrera Velasco

En la villa
de Huembabo
da de los Man-
tuera tres
de noviembre de
mil novecien-
tos cuarenta
y seis Reunido
a las diez horas
en el salón de
actos de esta

Corporación Constitucionales, los señores
cuyos nombres al margen se ex-
presan miembros de la Corpora-
cion Municipal que la componen
en su totalidad, asistido
por mi el secretario, y presidido
por Don Julio Holguín Alvarez, al
objeto de celebrar la sesion extraor-
dinaria correspondiente a este dia
y siendo la hora señalada el señor
Presidente declaró abierto el acto san-
do lectura de su anterior acta que
fue aprobada.

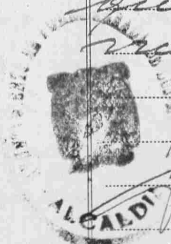
Seguidamente y por la propia
presidencia se expuso a la reuni-
on la necesidad de que transcu-
ridos los plazos legales reglamenta-
rios sin reclamacion contra la
adjudicacion provisional del
terreno del emplazamiento de
partes del Monte Picias, de estos
propios por el auto Municipal de
1946-47 a favor del Sr. D. J. Pi-
del Torado Gonzalez que respecti-



vanente se hicieron lo adju-
 dicación definitiva al compra-
 do rematante antes aludido
 para que proceda a efectuar
 en áreas Municipales los ingre-
 sos correspondientes.
 Autorados los señores asistentes
 y por unanimidad de la mu-
 nidad acuerdan que se adjudicó
 que definitivamente el remate
 del Monte Quiés por el año for-
 tal del año 1946-48 en la canti-
 dad de siete mil picotas al
 precio licitado, a quien ha-
 rido adjudicados provisoriamente
 al Sr. Fidel Estrada
 González, y que se le notifi-
 que al interesado esta adju-
 dicación para que en el ter-
 mino de quince días se presen-
 te en este Ayuntamiento a
 presentar los respectivos docu-
 mentos e ingresos al noventa
 por ciento del total valor
 de la adjudicación en áreas
 Municipales de esta Centro, y
 hacerle saber su deber para em-
 peñar el disfrute de ingresos en la
 Delegación de Hacienda de esta
 provincia en igual termino al
 Ser por ciento restante y en la
 Jefatura del Distrito Forestal

de Badajoz se restante que se
mencionan en el pliego
de condiciones para su licita-
cion donde procede.
Seguidamente por la propia
Presidencia se expuso a los reu-
nidos la necesidad de que trans-
curridos los plazos legales reclama-
torios sin reclamacion contra la
adjudicacion provisional del
remate del empréstito
de portes del Monte are-
nal por el año forestal de 1946-
47 a favor del unico licitador
de Candido Vicente Lopez que res-
pectivamente se hiciera la adju-
dicacion definitiva al expresado
remate antes aludido para
que proceda a efectuar en años
sucesivos los pagos correspon-
dientes. Enterados los señores es-
tantes por unanimidad de
los reunidos acuerdan que se
adjudique definitivamente
el remate del empréstito
de portes del Monte are-
nal para el año forestal
de 1946-47 en la cantidad
de tres y seis mil quinientos
pesetas al unico licitador
o quien hubiere sido adjudica-
do provisionalmente Candi-
do Vicente Lopez y que se notifi-
que al interesado esta adjudicaci-
on para que en el termino de
quinze dias se presente en este

Ayuntamiento a presentor
 en este ayuntamiento sus res-
 pectivos fidedores e ingresos
 de noventa por ciento del total
 valor de la adjudicacion en
 arrendamientos municipales de esta Co-
 rona y hacerle saber su deber
 para asegurar el disfrute de
 ingresos en la Delegacion
 de Hacienda de esta provin-
 cia en un igual termino
 el diez por ciento restante y
 en la Jefatura del Territo Forestal
 de Badajoz los restantes que re-
 misionan en el pliego de con-
 diciones para su ingreso don-
 de procedo
 Y no habiendo otros asuntos
 de que tratar el señor Presidente
 dio por terminados el acto a los
 diez y cinco horas del mismo
 dia ordenando que del mismo
 se levante la presente acta
 que firmen los señores coneu-
 rrentes de que certifico



[Signature] J. Diaz
 [Signature] Luciano Segura
 [Signature] Dimas Gonzalez
 [Signature] A. Cabrera
 [Signature] Florencio Cabrera
 [Signature] [Illegible]

Extraordinaria Correspondiente al día 4 de Noviembre
de 1946

Señores Concurrerentes

Presidente

Don Julio Molina Alvarez

Vocales

Don Juan Ventura Ferrate

Don Secundario Vaca Lopez

Don Timoteo Gonzalez Cabero

Don Florencio Cabero Robinao

Don Presencio Gregorio Rodriguez

Don Conrado Cabero Velasco

En la villa
de Huambro-
de de los Hon-
ta a cuatro
de Noviembre
de mil nove-
cientos cuaren-
ta y seis. Reu-
nidos a las si-
horas del mis-
mo día en el

Salón de actos de esta Casa Comisio-
naria los señores cuyos nombres
al margen se expresan miembros
de la Corporación Municipal que
la componen en su totalidad a-
ristido de mi el secretario y siendo
por Don Julio Molina Alvarez
al objeto de celebrar la reunion extra-
ordinaria correspondiente a este día
y siendo la hora señalada el Sr.
Presidente declaró abierto el acto. Van-
do lectura de un anterior acto que
fue aprobado.

Seguidamente y por la propia In-
stancia se expuso a los concurrentes
la necesidad de aprobar el presupuesto
Municipal del año 1946 con las modifica-
ciones introducidas autorizando al Sr.
Alcalde Presidente para que solicite de la
Delegación de Hacienda prescindir de los de-
rechos y tasas del artículo 7º del Decreto de
25 de Enero de 1946 que acantonación se me-
sionan, de la concesión de placas patente
y otros distintivos análogos, de Guardería



Rural, sea publico, de la vigilancia de este
 establecimiento, expectante, de inicio para
 construcción de otros edios de quatuor
 de establecimiento, inspección de calderos
 de vapor, mates, edios de canos de cano
 servicio de librateria municipal, de inspe-
 cion a domicilio por su cargo, servicio de
 repartidores y mensajeros, recogida de basura
 a los domicilios, servicio de el escantille
 de esteracion de tubos de hierro conducto
 res, servicio de extincion de incendios,
 como Fondo Municipal, asistencia
 y asistencia en Hospital de San Antonio, Cu-
 riosos especiales en establecimiento
 Municipal, visitas a negocios y empresas,
 reunion en columnas e instalaciones de mi-
 nuto a particulares de plantas y semillas, fu-
 rones de de via publico, hay que prescindir
 de todo lo del art. XI, excepcion hecha de de-
 rague con clausura, ocupacion via publico,
 industrial callejero, de los del articulo
 52 del Decreto de 25 de febrero de 1946, no
 pueden utilizarse al arbitrio de carruajes de
 fijo, el valor in edificior, ni en un t. de
 valor sobre el terreno y en peñones triviera
 en expectantes publicos, prestaciones personal y
 transporte por inexistencia,
 y no sabiendo otro asunto de que trata el
 Señor Presidente de por terminada el acto
 ordenando que en levante la presente esta que fi-
 man los señores conferenciados de que certifico



Encarnación López

J. Muñoz
C. Cabero

J. Muñoz

J. Díez
Dimas González
Francisco Moler

Jiligencia; - Lo pongo yo el se-
cretario para hacer constar que
se recibio conrecomendante a este
dia non se ha podido adhibir
por falta de numero suficiente
de señores concurrentes no citan-
do a reunion supletoria por no
haber asuntos urgentes de que
tratar

Juventud de las Montas a quin-
ce de Noviembre de mil nove-
cientos cuarenta y seis
Nº 139



El Alcalde

Secretario
[Signature]

Extraordinario Correspondiente al dia 16 de Noviem-
bre de 1946

Señores Concurrentes

Presidente

Don Julio H. H. Alvarez
Vocales

Don Juan Ventura Cerrato

Don Secundario Diez Lopez

Don Tomas Gonzalez Cabrera

Don Florencio Cabrera Babiano

Don Eusebio Mejias Rodriguez

Don Carrado Cabrera Velasco

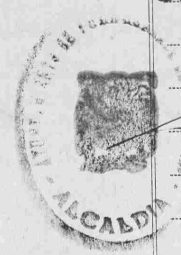
En la villa de
Juventud de las
Montas a
diez y seis de
Noviembre de
mil novecien-
tos cuarenta
y seis Reuni-
dos en el Salon
de actos de estas
Casas Consi-
stenciales

reales a la diez hora del mismo
dia los señores cuyos nombres al em-
pezar se expresan miembros de la
Corporacion Municipal que la com-
ponen en su totalidad asistidos



por mi el Secretario y Tronido de
 por Don Julio Melina Alvarez
 al objeto de celebrar la sesion extra-
 ordinaria correspondiente a este dia
 y siendo la hora señalada el Señor
 Tronido de claró abierto al acto
 Tronido lectura de un anterior acto
 que fue aprobada
 seguidamente por la propio Tronido
 idencia se expuso a la Corporacion
 Municipal la necesidad de aun-
 tarne por un plazo de quince
 dias para la resoluciion de asun-
 tos particulares delegando toda
 mis atribuciones en el Teniente
 Alcalde Don Juan Ventura Berro-
 to y comunicando esta resoluci-
 on al Sr. Sr. Gobernador Civil
 de la provincia para su resoluci-
 on correspondiente.
 Bien enterada la Corporacion por
 unanimidad de los reunidos acu-
 erdan conceder al Señor Alcalde
 Don Julio Melina Alvarez quin-
 ce dias de permiso que haga en-
 traga de la alcaldia al Teniente
 Alcalde Don Juan Ventura Berro-
 to y se comuniquen este acuerdo
 al Sr. Sr. Gobernador Civil de
 la provincia para su ratificaciion
 si procede.
 y no habiendo otros asuntos urgentes
 de que tratar el Señor Tronido de

por terminados al acto a los Diez
veinte minutos del mismo
dia ordenando que del mismo
se levante la presente acta que
firman los señores concurrentes
de que certifico



[Handwritten signatures]
J. Diez
Tomás Garrato
Cecilia Viquez
Florencio Cabrera
Rodríguez

Extraordinaria correspondiente al día 26 de Noviembre de 1946

Señores Concurrentes
Presidente
Don Juan Ventura Cerrato
Vocales
Don Secundido Diez López
Don. Tomás Garrato Cabrera
Don. Florencio Cabrera Babiano
Don. Cecilio Viquez Rodríguez
Don. Conrado Cabrera Velante

En la villa de Humuloba a los Diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis Reunidos en el Salón de

actos de estas Casas Consistoriales a las once hora de la mañana del mismo día los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad asistido por mi el Secretario y Trinidad por Don Juan Ventura Cerrato al objeto de celebrar la sesión extra



ordinaria correspondiente a este día y cuando la honorable Junta del Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dando lectura de su anterior acto que fue aprobado.

Seguidamente por la Junta Presidencia se expuso a la Corporación Municipal la necesidad de dar cumplimiento a los exentos n.º 8.768 y 8.800 de la Jefatura Territorial de Sanidad de Berdojor en los que comunican a esta Corporación Municipal la necesidad de que cese del cargo de Practicante de C. T. S. y del de Matróna, al que le ha venido desempeñando con carácter interino Don Andres Vicente Muñoz Marto.

Bien enterada toda la Corporación Municipal por deliberación y por unanimidad acuerdan cesar de los cargos de Practicante de C. T. S. y del de Matróna al que le desempeñaba con carácter interino Don Andres Vicente Muñoz Marto, que se le ratifique dicho cese y firme la presente acta en prueba de quedar enterado a todos los efectos legales correspondiente.

que no habiendo otro asunto de que tratar el Señor Presidente da por terminado el acto a los once treinta minutos del mismo día, ordenando que del mismo se levante lo presente acta que firman los señores concurrentes de que consta.



J. J. Acuña
 Florencio Cabrera
 D. Dimas González
 Crescencio Legas
 J. J. Acuña

Extraordinario. Correspondiente al día 29 de
 Noviembre de 1946.

Señores Concurrentes	En la villa
Presidente	de Guembchoa
Don Juan Ventura Cerrate	de los Herrer
Vocales	tos veinti-
Don Secundino Vier López	nuve de No-
Don Dimas González Cabrera	vembre de
Don Florencio Cabrera Rabiano	mil novecien-
Don Crescencio Legas Rodríguez y sus Reunio-	tos cuarenta
Don Conrado Gutiérrez Velasco	dos en el folio

de actos de estos Casos Extraordinarios a los diez horas de su mañana. Los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, asistido por mí el Secretario y



Presidencia por don Juan Ventura
 Perote al objeto de celebrer la reunion ordinaria
 convocandiente a este dia y
 siendo la hora señalada el
 señor Presidente declaró abierto
 el acto. Vando lectura de un
 anterior acta que fue oprimido

seguidamente al señor Presiden-
 te expone a los señores la
 necesidad de que transcurri-
 dos los plazos legales reglamen-
 tarios sin reclamacion contra
 la adjudicacion provisional
 del remate del empru de madero
 de portos del affante los chorchos
 de estos negocios por el año
 forestal de 1946-47 a favor del
 unico licitador Simón Esté-
 Baniter que respectivamente
 se hiciera la adjudicacion
 definitiva al expusado rema-
 tante ante aludido para que
 proceda a efectivizar en arces
 municipales los ingresos corres-
 pondientes.

Anterado los señores asistentes
 y por unanimidad de los señores
 acuerdan que se adjudique de-
 finitivamente el remate del em-
 pru de madero de portos del affan-
 te los chorchos por el año forestal

de 1946-48 en la cantidad de
dos mil cuatrocientos pesetas
al inicio licitador a quien
ha sido adjudicado por
maltrato a Benito Cito Be-
nitez y que se le notifique
al interesado esta adjudica-
cion para que en el termino
de quince dias se presente en
este Ayuntamiento a presen-
tar los respectivos fiadores
e ingresar el noventa por cien-
to del total valor de la adju-
dicacion en arcas Municipales
de este Gastara, y hacerle saber
que se va para empesar el dispo-
sto, de ingresar en la Delegacion
de Hacienda de esta provincia
en aquel termino el diez por
ciento restante, y en la Jefatura
del Distrito Forestal de Badajoz
lo restante que se mencionan
en el pliego de condiciones para
su ingreso en donde proceda
seguidamente por la propia In-
stidencia se expuso a la Carpe-
racion Municipal la necesi-
dad de nombrar un comisiona-
do para que llevara a la Caja
de Reclutas n.º 12 de Villanueva de
la Serena la documentacion que
se interesara en escrito n.º 1638 de fe-
cha 12 de Noviembre de 1946, corres-
pondiente a los mos. del Recem-
plazo de 1944, en el dia y hora
senalada.



Bi en enterado de la Corporación Municipal del escrito antes aludido, acuerda se nombre Comisionado para que presente la documentación en la Caja de Reclutas n.º 12 de Villanueva de la Serena el día 1.º de Diciembre a las 10 horas, a D. Daniel de la Hoz Higuera el que presentará la documentación de los Hombres del Recensado de 1954 y en habiendo estado unido de que trata el Sr. Presidente da por terminado el acto a las once treinta minutos del mismo día, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen los señores concurrentes de que certifico



[Handwritten signatures]
D. Díez
C. Cabren
Domingo González
Mocencio Calatrava
Eusebio López
[Large signature]

Extraordinaria correspondiente al día
30 de Noviembre de 1946

Senores Concurrentes

Presidente

Don. Juan Ventura Carrato

Vocales

Don. Secundino Juan Espino

Don. Simón González Cabrera

Don. Florencio Cabrera. Babiano de mil no-

Don. Prerencio Herrera Pacheco veintiocho

Don. Comrado Cabrera Velasco cuarenta y

seis. Reunidos en el Salón de
actos de estas Casas Comunitarias
los señores cuyos nombres al ma-
gen se expresan miembros de la
Corporación Municipal que lo
componen en su totalidad
asistido por mi el Secretario
y presidido por Don. Juan Ven-
tura Carrato, al objeto de cele-
brar la sesión extraordinaria
correspondiente a este día, y
cuando lo bora sin lazo, los
dize el señor Presidente acci-
dental declaró abierto el acto
dando lectura de un anterior
acto que fue aprobada.

Permeidamente al señor Presi-
dente se puso a la Corporaci-
on Municipal la necesidad
de aprobar el proyecto de mo-
dificaciones del presupuesto
de 1944, así como igualmente
prorrogar los ordenanzas del
presupuesto de 1946 para que
tengan vigencia en el pre-

En la villa
de Fuente

brada de los

Montes a

veintiocho de

Noviembre

de mil no-

veintiocho

de mil no-

requisito del año 1947.
Buenos Aires, todos los asis-
tentes por deliberación y
por unanimidad acuer-
dan aprobar el proyecto de
modificación del tiempo
este del año 1947, y prorrogar
las ordenanzas del presu-
puesto de 1946 para que tengan
vigencia para el de 1947.

Y no habiendo otro asunto
de que tratar el señor presi-
dente da por terminado el
acto a las doce treinta mi-
nutos del mismo día, ordenan-
do que del mismo se levante
la presente acta que firmen
los señores concurrentes de
que certifico.



[Handwritten signatures and names:]
M. Peres Balboa
Eusebio Segura
D. Caber
D. Gomez
D. Gomez
D. Gomez

Ordinaria Correspondiente al día 1.º de Diciembre de 1946

Señores Concurrentes
Tribunales

Don Julio Melián Álvarez
Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Díez López

Don James González Cabrera

Don Florencio Cabrera Babilas en cuarta

Don Pascencio Espino Rodríguez y sus Reu.

Don Conrado Cabrera Valero

En la villa
de Guando
Cada de los
Montes a
primero
de Diciem-
bre de mil
novecientos
cuarenta
y seis Reu.
mides en el

Salón de actos de estos Coros Consis-
toriales los señores suscritos
al margen se expresan miem-
bros de la Corporación Muni-
cipal que lo componen en su
totalidad asistido por mi el
Secretario y Tribunales por Don
Julio Melián Álvarez al obje-
to de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día y sien-
do la hora señalada se dio
al Señor Tribunal de declarar
abierto el acto.

Tras la lectura de un anterior
acto que fue aprobado.

Seguidamente el Señor Tribunal
expuso a la Corporación Muni-
cipal la necesidad de conce-
der una paga extraordinaria
a los funcionarios Municipales
al ser reducidos sus sueldos;
y teniendo presente la festi-
vidad de Navidad propongo
a la Consideración de la Corporación

ración sea aprobada mi pro-
puesto si la estiman justa
y razonable.

Bien enterada la Corporación
Municipal previa deliberación
y por unanimidad, acuerdan
conceder una paga extraordi-
naria a los funcionarios muni-
cipales por los días de Ne-
vidad a dedicados a la prope-
rta pedro. por el señor Tri-
dente.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar el señor Tri-
dente por terminados el acto
a los diez y cinco minutos
del mismo día, ordenando
que del mismo se levante
la presente acto que firman
los señores concurrentes de
que certifico



[Signature] J. J. J. J. J.
Cacerencia Segura
[Signature] P. Calves

[Signature] Florencio Calves

[Signature] Dimas Gonzalez

[Signature] Amador Calves

Siligencia: Se pensó por el secretario
para hacer constar que la
sesión correspondiente a este
día no se ha podido celebrar
por falta de número sufici-
ente de señores Corteseros no
citados a sesión ordinaria
por no haber asuntos urgentes
de que tratar

Reunión de los Oficiales quin-
ce de Diciembre de mil nove-
cientos cuarenta y seis

N.º B.º

El Alcalde

El Secretario



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Siligencia Por la presente queda cerrado
del actual ejercicio de 1946 hasta
sesiones aparecen en los respectivos

Reunión de los Oficiales 31 de Diciembre
El Alcalde

Conforme



[Handwritten signature]

en el día de la fecha el libro de este
al día 31 de Diciembre del mismo año cuyos
folios que anteceden

ciembre de 1946

El Secretario
[Signature]

Diligencia: Por lo presente queda
hecho el libro de actas
de 1947 empezando
en el folio 100

Quinta de los Herreros

Campana

El Alcalde



[Handwritten signature]

abierto en el día de la
de sesiones del actual ejer-
en el folio nº 28 y termi-

to 1 de Enero de 1947

la mes

Al secretario
Juan Peluza

Extraordinaria correspondiente al día
2º de Enero 1944

Señores Concurrerentes
Presidente

Don Julio Melina Alvarez
Vacales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Sica López

Don Tomas Gamales Cabrera

Don Florencio Cabrera Poliano

Don Crescencio Yegros Padilla

Don Conrado Cabrera Velasco

En la
villa de
Quinta
brado
de los
Montes
a dos de
Enero de
mil no
cuarenta



y siete Reunidos en el Salón
de actos de estos Coros Consistoriales
los señores cuyos nombres al
margen se expresan miem-
bros de la Corporación Muni-
cipal que lo componen
en su totalidad asistido
por mi el Secretario y Veri-
ficado por Don Julio Melina
Alvarez, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día y con-
do los once de la mañana
por lo tanto el Señor Presi-
dente declara abierta el acto.
Tando lectura de un anterior
acto que fue aprobado.
Señaladamente el Señor Pre-
sidente expuso a la Corpora-
ción Municipal la ne-
cesidad de acordar los días
en que necesariamente
se celebren sesiones ordina-
rias para la aprobación de los

asuntos que sean necesarios.
 Bien enterados todos los asis-
 tentes por unanimidad de
 acuerdo don fijar para la ecle-
 sion de los sesiones ordi-
 narias los dias primeros y
 quince de cada mes y las
 extraordinarias los dias que
 sean precisos segun la impor-
 tancia de los asuntos a trata-
 rse.

unanimos por la propia teni-
 dencia se acuerda a la Corpo-
 racion Municipal la necesi-
 dad de aprobar la lista
 de Beneficencia Municipal
 para el año 1947.

Bien enterados todos los asis-
 tentes y por unanimidad
 acuerdan aprobar la lista
 de Beneficencia para el año
 1947.

1. Juana Luis Rodriguez
2. Benita Ramirez de Obando
3. Juan Sabido Ferrer
4. Nicolas Galero Ferrer
5. Augustin Sanchez Masder
6. Justificacion Sabido Obando
7. Beadora Camarero Fuentes
8. Rosario Marchena
9. Donato Camarero Fuentes
10. Ambrosia Rodriguez Ramirez
11. Eleuteria Fabian Fuentes

Vinole



- X 12 Agnacia Cita Lucas
- X 13 Daniel Errero Ramirez
- X 14 Agnacia Horcojo Granada
- X 15 Rosa Navos Camarero
- 16 Andres Navos Navos
- 17 Juana Velasco Martin del Toro
- X 18 Daniel Ramirez Prieto
- X 19 Adriana Prieto Horcojo
- X 20 Maria Ventos Cita
- 21 Juliana Tior Navos
- X 22 Marcelo Caballero Martin
- X 23 Matilde Pons Herrera
- 24 Esteban Sanchez Fabian
- 25 Pluminada Fabian Serrano
- X 26 Miquel Garcia Camacho
- 27 Eustaquio Fabian Fuentes
- X 28 Juliana Arcion del Yelmo
- 29 Emiliana Dolcedo Gomez
- 30 Encarnacion Martin Cano
- 31 Estanora Rodriguez Caballero
- 32 Teresita Dolcedo Villanueva
- 33 Basilisa Alfonso Tachero
- X 34 Francisco Rojas Yunque
- 35 M^{ra} Francisca Granada Alvarez
- 36 Antonia Acetero Cano
- 37 Benifacia Higuera Ventos
- 38 Balbina Sanchez Velarde
- X 39 Epifanio Serrano Martin
- X 40 Beadora Garbaye Carabayo
- X 41 Francisco Gonzalez Cerro
- X 42 Juan Gutierrez Martin del Toro
- 43 Concepcion Caballero Camarero
- 44 Juana Martin Utrero
- 45 Maria Pons Velarde
- X 46 Valeriana Prieto Serrano
- X 47 Patronila Suarez alcobendas

- X 48 Francisco Casas Marchena
- 49 ^{Orichia con ay prouiso} ~~Francisco~~ Barbero Ramirez
- 50 Jose Casero Fernandez
- X 51 Maria Casero Harate
- 52 Fermín Alvarado Duran
- 53 Claudia Fernandez Ramirez
- 54 Valeriana Mendez alia
- X 55 Julia Alvarez Sierra
- 56 Ana Sanchez Carretero
- 57 Francisca Ramirez Martin
- 58 Paula Borralde Marchena
- 59 Rosendo Fernandez alia
- 60 Petra Horcojo Borcians
- 61 Eusebio de Jesus Tacheco
- 62 Felipa Fuentes Horcojo
- 63 Gregoria Calcedo Ramirez
- 64 Marcial Martin del Toro Ventos
- X 65 Pablo Ramirez Ramirez
- 66 Victoria Terrano Lucas
- X 67 Pedro Camarero Mellino
- X 68 Purificacion Garcia Toro
- 69 Florencio Merino Camarero
- 70 Beatrice Camarero Toro
- 71 Juan Garcia Alcabendas
- 72 Florencia Cano Tabisan
- 73 Felidora Camarero Ventos
- X 74 Pudentia Garcia Alvarado
- X 75 Valentina Borralde Marchena
- X 76 Paula Torres Estival
- 77 Juan Victor Lucero
- 78 Leandro Ramirez Camarero
- X 79 Isidro Horcojo Grande
- X 80 Ambrosio Navas Camarero



- X 81 Valeriano Terrans Garcia
- X 82 Don alfonso Coronado
- 83 Manuel de la Hoz Huga
- 84 Roque Camarero Guillen
- X 85 Emiliama Cita Cita
- X 86 Justino Quiñ Huguier
- 87 Juan Paredes Cardenas
- X 88 Manuel Torres Hernandez
- 89 Guadalupe Paredes Terrans
- 90 Francisca Navas Quiñ
- X 91 Sofia Campos Fabian
- 92 Catalina Herrera Camacho
- 93 Dolores Caballero Camarero
- X 94 Anastasio Acedo Ventos
- 95 Dorara Campos Alcobenda
- 96 Secundino Camacho Benitez
- 97 Pedro manzanera Poin
- 98
- 99
- 100

Una habiendo otros asuntos de que tratar al buen presidente declaro terminados el acto a los once treinta minutos del mismo dia, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen los señores concurrentes de que certifico



[Handwritten signature]
Francisco Segura N. Hier
[Handwritten signature]
Francisco Cabrera
[Handwritten signature]
C. Cabrera

Extrordinaria correspondiente al día
3^o de Enero de 1947

Señores Concurrentes

Presidente

Don Julio Molino Alvarado

Señales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Dier López

Don Tomás González Cabrera

Don Florencio Cabrera Bahiano

Don Eusebio Yuroz Pacheco

Don Conrado Cabrera Velasco

En la villa
de Huamla.

Estado de los

Montes a

tres de ene.

de mil

provincias

suarenta y

seis mil

provincias

de estos casos consistieron en el

los señores cuyos nombres

al momento se representaron

membros de la Corpora-

ción Municipal que la

componen en su totalidad

arbitrio por mi el secretario

y presidido por don Julio

Molino Alvarado, al objeto

de celebrar la sesión extra-

ordinaria correspondiente

a este día y siendo las doce

de la tarde se reunió

al tenor Presidente se claró

abierto el acto.

Tras la lectura de un anterior

acto que fue aprobado.

Seguidamente el señor

Presidente expuso expuso

a la Corporación Municipal

la necesidad de au-



mentes el sueldo al Señor
Secretario Interventor y al
oficial 1º de este ayuntamiento,
bien es, todo vez que los
sueldos de que disfrutaban
por ser aludados y reducidos
no aumentados el
sueldo al oficial 2º al encon-
trarse descrita esta plaza
en la actualidad hasta del
año pasado y los sueldos de la
A. de los Molinos Municipales
al estar estos sueldos en propor-
ción con los cargos de que dis-
frutaban.

Bien entendido que todas las exis-
tentes y previas deliberaciones
por unanimidad acordadas
para como sueldo al Señor Se-
cretario Interventor de este
ayuntamiento en siete mil
pesetas, y al oficial primero
de la A. de los Molinos tres mil
quinientos pesetas anuales,
y en mismo acuerdo se expo-
ne certificación de este acuerdo
y se envía a la Honorable Cámara
del Ayuntamiento del año 1944
para su constancia.

Después habiendo otros asuntos
de que tratar el Sr. Presidente
declaró terminada el acto
a las doce treinta minutos
del mismo día ordenando
que del mismo se levante la
presente acta que firmaron



los señores concurrentes de que certifica

[Handwritten signatures and names: J. Lier, Dimas Canales, Florencio Cabrera, Guasencio Segura, C. Cabrera, and another signature]

Extraordinaria 1947

Correspondiente al día 8 de febrero de

Señores concurrentes

Presidente

D. Juan Molina Alvarez

Vocales

D. Juan Ventura Carrato

D. Secundino Lico Lopez

D. Dimas Canales Cabrera

D. Florencio Cabrera Babiano

D. Guasencio Segura Rodriguez

D. Conrado Cabrera Vilacer

En la villa de Tuculabrada de los Montes a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete Reunidos en el salón de actos los señores que al margen se expresan miembros de la Corporacion Municipal que la componen en su totalidad, asistido por mi el secretario y presidiendo por D. Juan Molina Alvarez al objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora señalada las once de la mañana del mismo dia el Sr. presidente declaro abierto el acto dando lectura de su anterior acto que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente expuso la Corporacion Municipal la unanimidad



de dar cumplimiento al escrito nu-
mero 623 de la Jefatura Provincial
de Badajoz en el cual ordena en es-
ta Alcaldia se da posesion de la
plaza de practicante de S.P.D. de esta
villa a D. Francisco Marti Sanchez
con caracter interior, cesando por tanto
el que tenia desempeñandola que al
estar vacante la desempeñaba el medi-
co titular D. Clodio Fernandez Montero
Buenaventura la Corporacion Mun-
icipal acuerda nombrar a D. Fran-
cisco Marti Sanchez Practicante de
asistencia publica domiciliario con
caracter interior de esta localidad
dando cumplimiento con ello al escrito
del Sr. Jefe Provincial de Sanidad
numero 623, previendo a dicho acto
el Sr. Jefe Local de Sanidad, y prac-
ticante interesado, cesando el anterior y
dandole como posesionado de su re-
spective cargo el requerido se libra la
presente acta que firmou la misma au-
toridad de conformidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente da por terminada
el acto a las once y siete del mismo
dia ordenando que de la presente se
tirante dos copias que sean remitidas
una a la Jefatura Provincial de Sanidad
y otra que sera entregada al practicante
interesado que firmou todos los
concurrentes del que yo el Secretario certifi-
co



[Handwritten signatures and names]
Alcalde *[Signature]* Secretario *[Signature]*
C. Cabreria Dimas

Gonzalez
W

Encarnación Segura

[Signature]

Ordinario correspondiente al día 15 de febrero de 1947

Señores Concurrentes

Presidente

Don Julio Meléndez Alvarez
Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Diez Gámez

Don James Gonzalez Cabrero

Don Florencio Cabrero Babiano

Don Encarnación Seguros Radriener

Don Conrado Cabrero Veloso

En la villa de Guacala, Trade de Los Montes a quinientos y siete de mil novecientos y siete. Reunidos en el salón de actos de estos correos

comerciales los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad asistido por mí el secretario y presidido por Don Julio Meléndez Alvarez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por Don de la mansión el señor Presidente declaró abierto



al acto.

Tras la lectura de mi anterior acto que fue aprobado.

Respectivamente al Señor Jefe de la Corporación Municipal la necesidad de hacer la liquidación de los cuantos generales del presupuesto de 1946, y todo el gran trabajo que pesa en los oficinas Municipales que hace materialmente imposible que sean confeccionadas en el tiempo que se requiere al criterio de la Corporación Municipal en virtud de responsabilidades que en mi día pudieran exigirse al no presentarlos dentro de los plazos marcados me autorizo para su confección a don José tarde tinto.

Bien enterado la Corporación Municipal y previa deliberación por unanimidad se acuerda autorizar a don José tarde tinto para que haga la liquidación y Cuantos del presupuesto del año 1946.

Unánimemente por la propia Presidencia se expuso a la Corporación Municipal la necesidad de nombrar el comisionado que en mi día tenga que presentarse en la Caja de Recaudos n.º 12 de Villanduro de la Serena que según escrito de dicho centro oficial de fecha 8 del corriente

mes numero 163, tiene que presentarse al Comisionado el dia 19 de febrero a fin de hacerse cargo de los cartillos militares de este ayuntamiento.

Por enterada la Corporacion Municipal y previa deliberacion por unanimidad acuerdan nombrar Comisionado para que se presente en la Ciudad Baja de Reclusos el dia 19 del corriente mes a Daniel de la Cruz Nuevo para que recaja los cartillos militares de este ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente de terminado el acto a las once horas del mismo dia, ordenando que de dicho acto se levante la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico



[Signature] S. Diaz
Hermenegildo Cabrera

D. General
[Signature]

[Signature]

Guillermo Lopez

[Signature]

Extraordinaria Correspondiente al día 17 de
Febrero de 1947

Señores Concurrerentes
Presidente
Don Julio Ulluis Alvarez
Vocales

Don Juan Ventura Berroa

Don Secundino Sier Górriz

Don Tomas Gomizler Cabrera

Don Florencio Cabrera Bahiano

Don Cirencio Guerrero Rodríguez

Don Conrado Cabrera Vilches

En la villa
de Huiciloba
To de los Mon-
tes a diez y
niete de febrero
de mil nove-
sientos cua-
renta y siete.

Reunidos en
el salón de
actos de estos

Corporacionales los señores
cuyos nombres al margen
se expresan miembros de la
Corporacion Municipal que
le componen en su totalidad
asistido por mi el secretario
y presidido por Don Julio
Ulluis Alvarez, al objeto
de celebrar la sesion extraordi-
naria correspondiente a este
dia y siendo la hora señalada
la diez de la mañana el señor
Presidente declaró abierto el acto.
Tras de lectura de un exterior
acto que fue aprobado,
seguidamente el señor Presidente
expuso a la Corporacion Muni-
cipal que habiendose recibido
oficio de la administracion de
Rentas Publicas de Badajoz en el
que comunica a este ayunta-
miento que al estar autorizado
de para la imputacion del
recargo Municipal sobre los



cuotas que se liquidan por
diferentes conceptos de la Parifa
I de la contribucion sobre in-
tilidades de la Piquera mari-
Pario, lo suplico al exite-
rio y deliberacion de la corpo-
racion Municipal para que
 acuerde lo que mejor proce-
da.

Bien enterado la Corporacion
Municipal y previa delibera-
cion acuerda la exaccion del
impuesto de referencia,
y no habiendo otros asuntos
de que tratar el Senor Triente
se da por terminada el acto
a las diez treinta horas del
mismo dia, ordenando que
del mismo se levante lo presen-
te acto que firmen los Senores
concurrentes de que certifico.



[Handwritten signatures and names]
D. General
Eusebio Legros
Mariano Calderon
C. Cabrer
Juan de la Cruz

Extraordinaria correspondiente al día
 19 de febrero de 1947
 Señores Concurrentes
 Presidente
 Don Julio Molino Abare
 Vocales
 Don Juan Ventura Berrato
 Don Secundino Tien Tien
 Don Tomas Gonzalez Cabero
 Don Florencio Cabrera Babiano
 Don Pascencio Pleguez Rodriguez
 Don Borrado Cabrera Blanco

En Sevilla
 de cuenta
 Prade de los
 Montes a die
 y nueve de
 febrero de
 mil noveci-
 entos y ochen-
 te y siete,
 Reunidos en
 el salon de



actos de estos Cabos Concejales
 los señores cuyos nombres al
 margen se expresan miembros
 de la Corporacion Municipal
 que le componen de su totali-
 dad asistido por mi el secreta-
 rio y presidido por Don Julio
 Molino Abare al efecto de
 celebrar la sesion extraordinaria
 correspondiente a este dia, y sien-
 do de boro reunido de el Tenor
 Presidente declaro abierto el acto,
 dando lectura de mi anterior
 acto que fue aprobado, seguida-
 mente el Sr. Presidente expu-
 so a la Corporacion Municipal
 la necesidad de nombrar
 conveniente alcalde y Regidor
 Sindico para que actuen en
 los fallos de los expedientes
 de los recambios de 1944 y 1946.
 Pien enterado todo lo Corpa-
 racion Municipal y previa
 deliberacion por unanimidad

reuerdanse nombres como
coniente Alcalde al que los
es en calidad; y como Regidores
Jindio a Don Secundino Sier
Tenor para que actuen en
los expedientes de los Pregoneros.
Des de 1944 y 1946.

y no habiendo otro asunto
de que tratar el Tenor presiden-
te dio por terminado el acto
a las once treinta del mismo
dia, ordenando que del mismo
se levante lo presente a lo que
firmar los señores concurren-
tes de que certifica.



[Handwritten signature] J. Sier
[Handwritten signature] Francisco Cabrera

[Handwritten signature] P. Cabre
Dignos Jueces

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Extraordinaria correspondiente al día
 27 de febrero de 1947
 Señores Concurrentes
 Presidente
 Don Julio Melino Alvarez
 Vocales
 Don Juan Ventura Carrato
 Don Faustino Diez Lopez
 Don Tomas Gamonal Cabrera
 Don Florencio Cabrera Babiano
 Don Crescencio Marcos Pedrique
 Don Conrado Cabrera Velasco

En la villa
 de Guante
 Branda de los
 Montes a veinti-
 siete de febre-
 ro de mil no-
 viecientas cua-
 renta y siete.
 Reunidos en
 el salón de actos
 de estas Casas



Consistoriales los señores en sus nom-
 bres al margen y expresan miem-
 bres de la Corporación Municipal
 que la componen en su totalidad
 asistido por mi el Secretario y Pre-
 sidente por Don Julio Melino al-
 varer al objeto de celebrar la sesión
 extraordinaria correspondiente
 a este día, y siendo la hora ma-
 nada el Señor Presidente declaró
 abierta el acto. Se dio lectura de
 su anterior acto que fue apro-
 bado. Liquidamente por la propia
 Secretaría se expuso a la Corpo-
 ración Municipal la necesidad
 de revisar los expedientes de progra-
 ma de 1ª Clase de los Reemplazos
 de 1944 y 1946, y fallarles debida-
 mente, y siendo los once de la
 mañana el Señor presidente
 ordenó se fallarían en la forma
 siguiente

Reemplazo 1944
 Afonso nº 9 Pedro Carrero Lucas, hijo de Afaco.

sie Carretero Landica, y de
 Juana Lucas acenero hijo uni-
 co de madre viuda y pobre a
 quien mantiene con el producto
 de su trabajo del campo, compare-
 ció al mes arriba expresado
 el que ha justificado en el expen-
 diente instruido los extremos
 de su solicitud de ampliación
 de prerrogativa de 1.^a Clase.

Visto el resultado de las operaci-
 ones efectuadas y el informe
 del Señor Regidor Sindico y de
 conformidad a lo dispuesto al
 caso 3.^o del artículo 2.^o del Reglamento.

Se acordó en el Ayuntamiento acordó
 declarar al mes útil para todo
 servicio a quien se le concede
 la ampliación de prerrogativa
 de 1.^a Clase solicitada.

Maso n.º 13

Manuel Garcia Ferrero, hijo
 de Marcelino y de Nicolasa
 hijo unico de madre viuda y
 pobre a quien mantiene con el
 producto de su trabajo del cam-
 po, compareció al mes arriba
 expresado el que ha justificado
 en el expediente instruido los
 extremos de su solicitud de am-
 pliación de prerrogativa de 1.^a
 Clase.

Visto el resultado de las operaciones
 efectuadas, y el informe del Señor

Residencia Judicial y de conformidad
a lo dispuesto al caso 3.º del art.
2.º del Reglamento el ayuntamiento
acuerda

Declarar al Oficio útil para todo
servicio a quien se le concede la
ampliación de prórroga de 1.º
Clase solicitada.

Oficio n.º 19

José María Fernández hijo
de Francisco y María, hijo de
padre extranjero y pobre a
quien mantiene con el producto
de su trabajo del comercio compareció
al Oficio arriba expresado
el que ha justificado en el expediente
instruido los extremos
de su solicitud de ampliación
de prórroga de 1.º Clase.



Visto el resultado de las operaciones
efectuadas y el informe
del Jefe Residencia Judicial y de
conformidad al caso 1.º del art.
2.º del Reglamento el ayuntamiento
acuerda

Declarar al Oficio útil para todo
servicio a quien se le concede
la ampliación de prórroga
de 1.º Clase solicitada.

Oficio n.º 20

Antonio Vives Vives hijo de
Francisco e Juana, hijo de ma-
dre viuda y pobre a quien man-
tiene con el producto de su tra-
bajo del comercio, compareció al
Oficio arriba expresado el que
ha justificado en el expediente
instruido los extremos de su w.

licitud de ampliación de pro-
rogas de 1.^a Clase.

Nota el resultado de las opera-
ciones efectuadas y el informe
del Jefe de la Sección Judicial, y de conformi-
dad a lo dispuesto al caso
3 del artículo 271 del Reglamento.
Por el ayuntamiento acordó.

Seclarar al moss útil para
todo servicio a quien se le conceda
de la ampliación de pró-
roga de 1.^a Clase solicitada.

Recopilado de 1916

Moson: 4

Justo Bobiano alabandea, hijo
de Mariano y Encarnación
hijo de padre impedido y po-
bre a quien mantien con
el producto de su trabajo del
campo, compareció el Moss
arriba expresado, al que ha
justificado en el expediente
instruido los extremos de su
solicitud de ampliación de
prorroga de 1.^a Clase.

Nota el resultado de las opera-
ciones efectuadas y el infor-
me del Jefe de la Sección Judicial
y de conformidad a lo dispu-
esto al caso 3 del artículo 271 del
Reglamento el ayuntamiento a
cordó.

Seclarar al Moss útil para todo
servicio a quien se le conceda



ampliación de prerrogas de
1.º Clase solicitada.
Mazo n.º 8 Emiliano Babianer Torres hijo
de Manuel y de Mercedes hijo
de madre viuda y pobre quien
mantiene con el pro-
ducto de su trabajo del campo,
comparció el mes arriba expre-
sado el que ha justificado en el
expediente instruido los extremos
de su solicitud de ampliación
de prerrogas de 1.º Clase.

Visto el resultado de las operaciones
efectuadas y el informe del Jefe de
Lindio y de conformidad a lo
dispuesto al caso 9.º del artículo
231 del Reglamento el Ayuntamiento
declarar al Mzo. útil para todo
servicio quien se le concede la
ampliación de prerrogas de 1.º
Clase solicitada.

Mazo n.º 28 Maximino Toro Rodríguez hijo de
Eusebio, y de Huminada hijo
de madre viuda y pobre quien
mantiene con el producto de su
trabajo del campo comparció
el mes arriba expresado el
que ha justificado en el exp-
diente instruido los extremos
de su solicitud de ampliación
de prerrogas de 1.º Clase.

Visto el resultado de las operaciones
efectuadas y el informe del Jefe de
Lindio y de conformidad a lo
dispuesto al caso 9.º del artículo
231 del Reglamento, el Ayuntamiento

acuerdo
 Deducar al Moseo útil para todo
 servicio a quien se le conceda la
 ampliación de prorroga de 1.^o Clase
 solicitada.

Moseo 17.^o 30
 Gerónimo Penuira Penuira hijo
 de Juan y de Guisá hijo de pa-
 dre indigente y pobre a quien
 mantiene con el producto de
 su trabajo del campo, compare-
 cio al moseo arriba expresado
 que ha justificado en el expen-
 diente instruido los extremos
 de su solicitud de ampliación
 de prorroga de 1.^o Clase,
 visto el resultado de los operacio-
 nes efectuadas, y el informe
 del Regidor Jefe y de conformi-
 dad a lo dispuesto al caso 9
 del artículo 231 del Reglamento
 al Ayuntamiento acuerdo.
 Deducar al Moseo útil para
 todo servicio a quien se le conce-
 da la ampliación de prorroga
 de 1.^o Clase solicitada.

Moseo 17.^o 32
 Vicente Barros Camacho hijo
 de Blas y Narciso hijo de pa-
 dre indigente y pobre a quien
 mantiene con el producto de
 su trabajo del campo, compare-
 cio al moseo arriba expresado
 que ha justificado en el expedi-
 ente instruido los extremos

de su solicitud de ampliación
de prerrogas de 1.ª Clase.

Hecho el resultado de las operaci-
ones efectuadas y el informe
del Jefe de la División y de confor-
midad a lo dispuesto al con-
suelo del artículo 2.º del Reglamento.

En el ayuntamiento de Madrid
reunido el Jefe de la División para
todo servicio a quien se le con-
cede la ampliación de prerro-
gas de 1.ª Clase solicitada.

Y no habiendo otros asuntos
de que el Señor Presidente de la
reunión terminada el acto a las doce
horas de su mañana del mismo
día ordenando que del mismo
se levante la presente acta que
firmen todos los concurrentes,
de que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
D. Diego
Moricio Cabrera

[Handwritten signature]
D. José González Cabrera

[Handwritten signature]
Eusebio Vega

[Handwritten signature]
José María

Extraordinaria correspondiente al día 11
de Marzo de 1914

Señores Concurrentes

Presidente

Don Julio Meliá Alvarez

Vocales

Don Juan Ventura Carral

Don Secundino Vici Lopez

Don Tomas Gonzalez Cabras

Don Florencio Cabrera Tabiano

Don Cressencio Fuentes Rodriguez

Don Conrado Cabrera Flores

En la villa

de Huerta-

Trada de los

Mantos a en-

se de Marzo

de mil nove-

cientos cua-

renta y siete.

Reunidos en

el Salón de actos

a las once del

minimo día de estos Cerros Baunste-

riales los señores cuyos nombres

al margen se expresan miem-

bros de la Corporación Municipal

que la componen en su totalidad

asistido por mi el Secretario y Tac-

ridado por Don Julio Meliá Al-

varez, al objeto de celebrar la ses-

ion extraordinaria correspondien-

te a este día y siendo la hora

designada el señor presidente

declara abierta el acto. Luego

lectura de su anterior acto que

fue aprobada, seguidamente

el señor presidente expuso a la

Corporación Municipal la nece-

ridad de dar cumplimiento a veni-

do número 243 del señor Sr. Salga-

do Provincial de Hacienda referen-

te a solicitar las exacciones que

constan en la solicitud que se



se dirige a dicha autoridad y que
son los que a continuación se men-
cionan.

Los derechos y tasas del artículo 4º del
Decreto de 25 de Enero de 1946 que se
mencionan.

Se la concesión de placas, patentes
y otros distintivos análogos.

Se la guardería Rural
se son públicas.

Se la vigilancia de Establecimientos es-
pectaculares.

Permiso para la apertura de estable-
cimientos.

Inspección de calderos de vapor,
motores,

Inspección de calderos de vapor
de casas de baños.

Servicio de laboratorios Municipal

Asistencia a domicilio e por emergencias.

Servicio de mataderos y mercados.

Recogidos de basura a los domicilios.

Servicio de alcantarillados.

Calificación de tuberías bitas conduc-
tores.

Servicio de extinción de incendios.

Asistencia y estancias en hospiti-
tales e Sanatorios.

Enseñanzas especiales en establecimi-
entos municipales.

Visitas a Museos y Exposiciones.

Avances en columnas e instalacio-
nes.

Suministros a particulares de plantas
y semillas.

Enarenado de vías públicas.

hay que prescindir de todos los del artículo XI, excepción hecha de la de draque de cameleros, ocupación de vía pública con enanibres, vallos, puentes, industria callejera, entrada de carruajes en edificios particulares, sejos volantes, fardos y arastres por las vías municipales de las que pueden obtenerse algún rendimiento. De los demás nada por su inexistencia. De los que constituyeren imposición Municipal artículo 52 del citado Decreto de 25 de Enero, no pueden utilizarse los que constituirían o relacionar.

Bien entendido de la Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan aprobar y autorizar al Sr. Alcalde Titular para que expusiera por la Corporación Municipal los excepciones que anteceden solicite del Sr. Delegado Provincial de Hacienda, sea concedida dicha exacción de los derechos y Pesos que se hacen mención, al ser inexistente en esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminado el acto a las once treinta del mismo día ordenando

que del mismo se levante lo pre-
sente auto y se remita copia al
Munici. Delegado Provincial de
Hacienda que firman todos
los concurrentes de que es el here-
tario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mosenio Calvo

Dimas Gestor

Eusebio Segura

[Handwritten signature]

Siligencia.



Se juzga ya el territorio para hacer
constar que la reunion correspondiente
a este dia, no se ha podido celebrar
por falta de numero suficiente
de Senores Gestores, no citando
a reunion supletoria por no haber
asuntos urgentes de que tratar.
Quedada de los Ofentes a quince
de Marzo de mil novecientos cuaren-
ta y siete.

V. B.
El alcalde



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Secretario

Siligencia: La Junta y el Secretario para
 hacer constar que la sesión
 correspondiente a este día,
 no se ha podido celebrar por
 falta de número suficiente
 de señores Concejales, no citando
 a sesión supletoria por no
 haber asuntos urgentes de
 que tratar.

Quince de los señores
 de abril de mil novecien-
 tos veinte y siete.

V.º 1º

El alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]



Extraordinaria correspondiente al día 4
 de abril de 1927

Señores concurrentes

Señores

Don Julio Malina alcalde
 vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundario Díez López

Don Simón González Cabrera

Don Florencio Cabrera Babiano

Don Pascencio Yegros Padriquet

Don Comodoro Cabrera Velasco

en la villa
 de Guacalobos
 de los Rios
 a siete de abril
 de mil nove-
 cientos veintie-
 ta y siete. Rau-
 mides en el la-
 bor de actas
 de estas Com-
 punitorias

los señores cuyos nombres al mar-
 gen se expresan miembros de la
 Corporación Municipal que se



componer en su totalidad el
asistido por un territorio y
presidido por don Andrés Ma-
luis alborer al objeto de
celebrar la sesión extraordina-
ria correspondiente a este día
y siendo la base concluida el
Señor Presidente declaró abier-
to el acto. Se da lectura de un
anterior acto que fue erro-
rado. Seguidamente el Señor
Presidente expuso a la Corpora-
ción Municipal la necesidad
de dar cumplimiento a la
Agrupación Provincial de Sanidad
de Badajoz del escrito recibido
número 2.547 de fecha 16 del corri-
ente mes en el que anuncia que
con fecha 7 de abril de 1947 cesa
del cargo de practicante de A. P.
S. de esta localidad don Francisco
Marfil Sanchez que con carácter
interino venia desempeñando.
Bien enterada la Corporación
Municipal acuerda cubrir en
el cargo de practicante de asisten-
cia Pública Sanitaria de esta
localidad don Francisco Marfil
Sanchez que con carácter inte-
rino venia desempeñando.
Como habiendo otros asuntos
de que tratar el Señor Presidente
decloró terminado el acto
a los doce treinta del mismo
día ordenando que del mismo
se levante la presente acta que



firmaron los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

[Signature] Manuel Calera

[Signature] S. Dias Encarnio Lopez

[Signature] D. P. Rojas Jimas Carral

Siligencia: Lo pongo yo el secretario para hacer constar que la reunion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores concurrentes no existiendo a rasion de secretario por no haber asuntos urgentes de que tratar. Que se celebrara de los señores a quince de abril de mil novecientos cuarenta y siete

N.º B.º
El Alcalde

El secretario
[Signature]



[Signature]

Extraordinario correspondiente al día 16 de
abril de 1944

Señores Concurrentes

Presidente

Don Julio H. Alvarado

Locales

Don Juan Ventura Ferrato

Don Secundino Juan Vicens

Don Simón González Cabrera

Don Florencio Cabrera Babiano

Don Presencio Negro Rodríguez

Don Corrado Cabrera Velasco

En la villa
de Guadalupe

La de los Huent

a sesenta y seis

de abril de

mil noveci-

entos eucaren-

ta y seis. Que-

nidos en el

Salón de actos

de estas Casas

Consistoriales a las diez horas del
mismo día los señores cuyos nom-
bres al margen se expresan mi-
embros de la Corporación Muni-
cipal que la componen en su
totalidad, asistido por mi el se-
cretario y presidido por Don Ju-
lio H. Alvarado, al objeto de
celebrar la sesión extraordinaria
correspondiente a este día, y si-
endo la hora señalada el señor
Presidente declaró abierto el
acto. Luego lectura de un ante-
rior acto que fué aprobado.
Luego el señor Presidente
de conocimiento a la Corpora-
ción Municipal del oficio nú-
mero 2793 de fecha 29
de abril del año en curso, proce-
dente de la Jefatura Provincial
de Sanidad, Sección de Médicos
Titulares de Badajoz en el que es-
numera al nombramiento de
fractante de asistencia pública



Familiaria de esta localidad con
 con caracter interino a Don an-
 dres Vicente Huinor Huerto.
 Bien enterado de la Corporacion
 Municipal del contenido del
 oficio de referencia, acuerdan
 dar posesion de la Titular de
 Practicante de Asistencia Pu-
 blica Familiaria de esta
 localidad con caracter inte-
 rino, a Don andres Vicente
 Huinor Huerto a todos los
 efectos administrativos.
 Y no habiendo otros asuntos
 de que tratar el Sr. Sindico
 se da por terminado el acto a
 las once horas del mismo dia
 ordenando que de dicho acto
 se levante la presente acta que
 firman los señores concurren-
 tes de que es el Secretario certi-
 fica.



Florenio Calera
 D. Dier D. D. G. G.
 W. Minors Cruzancio Segre
 C. Cabrer
 D. D. G. G.

Extraordinaria Correspondiente al día
30 de abril de 1944

Señores Concurrentes

Presidente

Don Julio Melillo Alvarez

Vocales

Don Juan Ventura Ferrate

Don Secundino San López

Don Simón Garrido Babero

Don Florencio Babero Babiano Puentes

Don Pascual Pleguez Rodríguez el Salón de

Don Conrado Babero Valdivia



casas Consistoriales los señores
cuyos nombres al margen
no expresan miembros de la
Corporación Municipal que
la componen en su totalidad,
asistido por mí el Secretario
y presidido por Don Julio Me-
lillo Alvarez, al objeto de abe-
rir la sesión extraordinaria
correspondiente a este día y si-
nido lo por señalada al Señor
Presidente declaró abierto el acto.
Habiendo leído de mi anterior
acto que fue aprobada
seguidamente al Señor Presiden-
te dió cuenta a la Corporación
Municipal de la necesidad de
hacer las modificaciones orde-
nadas en el artículo 5º de la Deloga-
ción de Hacienda de Badajoz en
el Presupuesto Municipal or-
dinario de 1944 en la forma
siguiente:

Presupuesto Municipal; Como acto primor-

En la villa
de Huelmo-
da de los Mon-
tes a treín-
ta de abril
de mil nove-
cientos cua-
renta y cinco.

dial fue leída la comunicacion n.º 584 del 16 de abril último, procedente de la Subcomision de Hacienda, Seccion de Administracion Local con la cual ha devuelto la copia del presupuesto municipal ordinario elevados para el año 1944, a fin de introducir en él las modificaciones ordenadas en la forma siguiente:

Peto de Gastos, se consiguen en el capitulo 1.º articulo 3.º 100 pto. para anticipos de funcionamiento; en el capitulo 1.º articulo 4.º se eliminan 7.500 pto.; en el capitulo 1.º articulo 8.º se aumenta 60 pto.; en el capitulo 1.º articulo 11 se eliminan 200 pto.; al capitulo 3.º art.º 1.º se aumentan 350 pesetas; al capitulo 6.º articulo 1.º se aumentan 175 pesetas; en el capitulo 9.º art.º 1.º se eliminan 100 pesetas; al capitulo 12.º articulo 1.º se aumentan 10.467.77 pesetas; en el capitulo 13.º articulo 3.º se disminuye de la cantidad que figuraba consignados 3000 pesetas para Oficio y Oficio de Tejer; 350 pesetas para la fiesta de libro; para la del arbol 335 pesetas; para la fiesta del arbol 325 pesetas; al capitulo 18.º art.º 1.º se aumenta para



la revelacion del tesoro que
 to 868-37 pesetas
 Sector de Ingresos. En el capitulo
 5 art 3º de eliminar 300 pta,
 en el capitulo 8º articulo 1º de elimi-
 nan 5000 pesetas.
 y me habiendo otros asuntos
 de que tratar el senor presi-
 dente de por terminados el
 acto a las once horas del mismo
 dia ordenando que del mismo
 se levante la presente acta
 que firman los señores concu-
 rrentes de que yo el secretario
 certifico



[Handwritten signatures and names]
 L. Diez
 Florencio Calera
 Dimes Gonzales
 Eusebio Tegra
 @ Cabrer
 [Signature]

Extraordinaria	Correspondiente al dia 3 de
Mayo de 1914	En la villa
Señores Concurrerentes	de Durillo
Presidente	brado de los
Don Julio Melvia Alvarez	Montes a dos
Nobales	de Mayo de
Don Juan Ventura Carrato	mil nove.

Don Secundino Vici Gajera cincuenta y seis
 Don Simón González Cabrera veinte y seis
 Don Florencio Cabrera Babiano te. Reunidos
 Don Crescencio Aguirre Rodríguez en el Salón
 Don Comodoro Cabrera de actos de

esta casa Consistorial, lo teno-
 ra cuyos nombres al margen
 se expresan miembros de la
 Corporación Municipal que
 la componen en su totalidad
 presidido de mi el secretario y
 asistido por Don Julio
 Malvar, al objeto
 de celebrar la reunión extraor-
 dinaria correspondiente a este
 día y siendo la hora siete
 de la tarde los veinte horas del mis-
 mo día el señor Presidente de-
 claró abierta la sesión. Habiendo
 lectura de un anterior acto
 que fué aprobado.
 Seguidamente el señor Presiden-
 te dio cuenta a la Corporación
 Municipal de la recepción del
 del cumplimiento de la Circular
 del Gobierno Civil de la Provin-
 cia de Badajoz, Secretario Gene-
 ral, orden pública publica-
 da en el Boletín oficial de la
 provincia del día 25 de Mayo
 del año 1944, número 113, la
 que puesta sobre la mesa
 y leída en voz alta integro



mente y bien autorada la
Corporación Municipal
deuda por unanimi-
dad y previa deliberación
se envía al jefe de la
Comunidad Sindical Afijta
de labradores de la localidad
para que comuniqué a este
municipal al número
de Quindos que con carácter
provisional extraordinario
puede aumentarse durante
el periodo de tiempo que recal-
cula precisa para recolector
de cereales y sus
menores y una vez concluido
el resultado hacer lo que pro-
ceda.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar el tenor trucidon-
te da por terminado el acto a
los veinte treinta del mismo
día ordenando que del mis-
mo se levante la presente
acta que firmen los señores
concurrentes de que es el secre-
tario certifico



[Handwritten signatures and names]
J. Lier
Mecencio Calvesa
Domingo Gonzalez
C. Calvesa

Diligencia: Se pone que el secretario por no haber tenido que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores Gestores no citando a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Humildada de los Oferteros a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

N.º B.º

El Alcalde

El Secretario



[Handwritten signature]
 El Alcalde

[Handwritten signature]
 El Secretario

Diligencia: Se pone que el secretario por no haber tenido que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores Gestores no citando a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Humildada de los Oferteros a dos de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.

N.º B.º

El Alcalde

El Secretario



[Handwritten signature]
 El Alcalde

[Handwritten signature]
 El Secretario

Extraordinaria Correspondiente al día 14
de Junio de 1944

Señores Concurrentes

Presidente

Don Julio Melius Alvarez

Vocales

Don Juan Ventura Ferrada

Don Secundino San Felipe

Don Tomas Carralero Cabero

Don Honorio Cabero Bobiano Reunidos en

Don Proencio y su hijo Rodriguez el Salan de

Don Conrado Cabero Valero

En la villa
de Huamantla

de los Ofen-

tera a catorce

de Junio de

mil noveci-

ento sucesen-

ta y siete.

El Salan de

actos de estos

Casas Consistoriales a veinte horas
del mismo día los señores cuyos
nombres al margen se expresan
miembros de la Corporación Muni-
cipal que la componen en su to-
talidad asistido por mi el Sec-
retario y presidido por Don Julio
Melius Alvarez el objeto de
celebrar la sesión extraordinaria
correspondiente a este día y
recibido la hora señalada el Sr.
Don Presidente declaró abierto
el acto dando lectura de su ante-
rior acto que fue aprobado.

Seguidamente el Señor Presiden-
te dio cuenta a la Corporación
Municipal del oficio de la Junta
Deputativa Provincial, expedido
por el Sr. Secretario, número 531, de fecha
30 de Mayo próximo pasado, en el
cual comunicó e instruye expedi-
ente a este Ayuntamiento y con-
cede un plazo de ocho días para
que adopte acuerdo conformen



debe se oponiéndose al procedimiento ejecutivo y conforme a lo dispuesto en el artículo 241 del Estatuto Provincial.

Bien entendido de la Corporación Municipal del excito anterior mente consignado y una vez informada la Corporación Municipal acuerdo previo deliberación y por unanimidad oponerme al procedimiento ejecutivo en el tanto afecto a total importe reclamado de los Cédulos Personales de los años 1938-1935-1938, por un total según consta en el oficio de la Demarcación Provincial de Badajoz Negociado de apremio, número 164 de fecha 28 de abril de 1944 por un total de pesetas Dos mil novecientos sesenta y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos, e igualmente se oponer al pago de la cantidad que se reclama en el oficio del mismo excito Negociado de apremio, número 168 por el mismo concepto de Cédulos Personales, toda vez que este sustruimiento no puede hacer efectivo los cantidades que le son interesadas por Cédulos Personales, y por tanto se oponer al procedimiento ejecutivo.

asi mismo acuerda preter
re conformidad al procedimien
to en cuanto a pte a la cantidad
reclamada por enajenacion for
zosa, excluyendo la cantidad
de los Cédulos Personales.

asi mismo acuerda por un
nidad re expido certificacion
de este acuerdo y re remita al
Sr. D. Presidente de la Diputa
cion Provincial y re tenga en
consideracion cuando en el mis
mo consta.

Y no habiendo otro asunto de
que tratar el Sr. D. Presidente
de por terminado el acto a las
veinte y cinco minutos del mis
mo dia ordenando que del mis
mo se levante lo presente acto
que firman los señores conun
tes de que yo el Secretario certifi.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
J. Din

D. Ines Garselos

(Padre) Eusebio a Segura
Eusebio Balboa

[Large handwritten signature]
Pro D. H. Balboa

Acta extraordinaria correspondiente al día 16 de
Junio de 1914

Señores Concurrerente
Presidente

Don Julio Halcus Alvarez
Vocales

Don Juan Ventura Carrero

Don Secundino San Geron

Don Simón González Cabero

Don Florencio Cabero Rabano

Don Primitivo Yeago Pedraza

Don Conrado Cabero Vilaver

En la villa
de Guantabo
Estado de los
Rios de Guani
y Rio de Guani
de mil nove-
cientos cator-
te y siete (14-
17) unidos en el
salón de actos
de estas Casas

Consistoriales, a los diez horas del
mismo día los señores cuyos
nombres al margen se expre-
san miembros de la Corporación
Municipal que lo componen
en su totalidad asistidos por el
secretario y atendidos por Don
Julio Halcus Alvarez al objeto
de celebrar la sesión extraordi-
naria correspondiente a este día
y siendo la hora señalada el
señor presidente declaró abierto
el acto. Donde se leyó de un au-
torizado acto que fue aprobado
seguidamente el señor presiden-
te expuso a la Corporación
Municipal la necesidad de
conocer con exactitud las deudas
que tenga este ayuntamiento
con los distintos centros oficiales
para lo cual sería conveniente



que trimestralmente se interceda
por certificación en donde conste
ten los deudos contrahidos por
que una vez en esta y conocidos
por esta Corporación Municipal
van cancelados teniendo
en cuenta los medios economi-
cos de que se disponga y quien
pre para que se tenga constan-
cia en esta alcaldía se pedirá
mediante oficio duplicado
que quedará uno archivado
en esta alcaldía.

Bien enterada todo la Corpora-
ción y por unanimidad acuer-
dan que trimestralmente se inte-
resen del Sr. Gobernador Civil
de la Provincia; de la Delegación de
Nación; de la Diputación Pro-
vincial; de la Comandancia
Sanitaria; de la Guardia Provincial
de Bares de Badajoz; Ayuntamiento
Nacional de Villarta de los Montes
y al de Herrera del Duque las certifi-
caciones de débitos si existen a negati-
vos en su caso de este Ayuntamiento
y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente da por ter-
minado el acto a las diez treinta
minutos del mismo día ordenando
que del mismo se levante la presen-
te acta que firman los señores
concurrentes de que es el secretario
certifico



J. Medina
J. Linares
Florencio Calvo
D. Manuel Garralón
C. Linares

Extraordinaria Correspondiente al día
17 de Junio de 1914
Señores Concurrentes
Presidente
Don Julio Molino Alvarez
Vocales
Don Juan Ventura Carrato
Don Secundino San Felipe
Don Tomas Gonzalez Cabero
Don Florencio Cabero Babiano
Don Proencio Yegros Rodriguez
Don Conrado Cabero Toloro

En la villa de Guantaborda de los Andes a diez y siete de Junio de mil novecientos y siete Reunidos en el Salón de Actos de estos Casos Comunitarios los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad asistido de mi el Secretario y presidido por Don Julio Molino Alvarez al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día y cuando la hora señalada el señor presidente declara abierto el acto dando lectura de un anterior acto que fue aprobado.

Seguidamente el señor presidente da conocimiento a la Corporación Municipal del oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, Sección Médicos Particulares, número 2.912 de fecha 11 del corriente, en el que comuni-

en su de posesion con caracter
eventual a Don Andres Vicen-
te Munoz Mestre para la pla-
za de Patrono de A. T. S. de esta
localidad.

Ben enterado la Corporacion
Municipal y previa delibera-
cion acuerdan dar posesion
de acuerdo con el escrito venio-
do anteriormente a Don Andres
Vicente Munoz Mestre para
la plaza de Patrono de A. T. S.
de esta localidad con caracter
Eventual.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar el Sr. Presidente
da por terminado el acto a los
once horas del mismo dia orde-
nando que del mismo se le-
vante la presente acta que fir-
man los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico



[Handwritten signatures and names]
D. Dimas Gonzales
Cabrer
Florencio Cabrerca
Rueda Molero

Extraordinario correspondiente al día
 1 de Julio 1947
 Señores Conmutables
 Don Julio Officina Alvares
 Recales
 Don Juan Ventura Benito
 Don Secundino Tico Lopez
 Don Simón González Bobere
 Don Morencio Bobere Babiano
 Don Ezequiel Gervasio Rodríguez
 Don Conrado Bobere Velasco

En la villa
 de Fundado
 día de los Once
 Mes a número
 de Julio de
 mil nove-
 cientos cuar-
 rente y siete
 cuando los
 doce señores
 que en la ciudad se reuni-
 eron en estos Casas Conventa-
 riales los Vocales de la Comisi-
 ón Gestora que al momen-
 to expresaban, bajo la presi-
 dencia del Señor Alcalde Don
 Julio Officina Alvares y con
 mi asistencia el Secretario y
 declarada abierta la sesión
 se dió lectura al acta de la ses-
 ion anterior que fue aprobada
 por unanimidad requiriéndose
 al extremo correspondiente
 en la convocatoria que es como
 sigue

Resupuesto Municipal ordinario 1947
 Segundamente por mi el Secre-
 tario se dió lectura de la comu-
 nicacion número 985 fecha 19
 de Junio ultimo procedente
 de la Delegacion de Hacienda de
 la provincia, recibida de ad-



Administración Local, con lo
cual ha sido decretado el men-
cionado presupuesto muni-
cipal ordinario formado
para el año corriente para
que en el mismo se hagan las
modificaciones que interesen
y atento esta Disposición mu-
nicipal al contenido de men-
cionado comunicación medi-
ante el examen y estudio reo-
lizados por la Comisión de Ho-
cursos y Secretaría Intervención
se acordó por unanimidad edi-
ccionar al mencionado documen-
to financiero las modificacio-
nes que a continuación se relati-
onan

Primero: al capítulo 1.º artículo 2.º del
Estado de gastos se aumentan
mil pesos para anticipos
de pagos si fuera preciso
a los empleados Municipales
los que tienen el carácter de
actuación eventual y como
en la Secretaría de tener afec-
tidad a algún anticipo, se
de reintegrarlo en momento
oportuno al empleado que tal
beneficio obtenga, se adicio-
na al cap.º 5.º art.º 2.º del estado
de ingresos el total de los mil
cien pesos previstos para el
anticipo de pagos si se produ-
ce esta operación como inicial

Segundo: Cumpliendo lo ordenado

por la delegación de Hacienda se ha confeccionado por el certoriar. Intervención nueva plantilla del personal facultativo, administrativo y subalterno a efecto de este presupuesto anual que por los servicios y examinados expresada plantilla fue aprobada por la Corporación unánimemente disponiendo que se une un ejemplar al presupuesto y otro a la Caja.

Y se unen los bases de ejecución del mismo según el interés del mismo según el interés.

Decreto: Se dispuso por unanimidad certificar el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del día once de Agosto último por el cual se propuso fueran exceptuados los exco-ciones por derechos y tasas que en el mismo se instaban y están extraídas en certifi-cación autorizada en el mismo día ratificando igualmente. El Sr. Alcalde Presidente lo instancia rescripta en la misma fecha por el Sr. Delegado Provincial de Hacienda de la provincia solicitando la autorización por precandidato de la inclusión en presupuesto de



Los derechos, tasas y arbitrios
Municipales que en la mis-
ma se relacionan en anexo
mis con el acuerdo y certifi-
cación que acaba de mencio-
nar que deberá tenerse
nuevamente a la Determi-
nación para la finalidad y resolu-
ción que se autoriza.

Así mismo se acordó por
unanimidad incluir en el
estado de ingresos del presupe-
sto un concepto de derechos y tasas
por licencias para construcción
de obras con _____ 100 pts

idem idem de ruidos
y fajas de antena mientes
en el cementerio municipal
pal _____ 125 pts

Los derechos y tasas de en-
trada de carruajes en do-
micilios particulares _____ 100 pts

Los de riel salientes de
los edificios _____ 100 pts

Y el de redaje y error
de porrios municipi-
pales _____ 75 pts

Cuando arbitrios se enumeran
aun a sabiendas de que han
de ser conculados o de exonerar por
ducción al presupuesto adi-
cional de los al. Corat. 8.º art. 9
del estado de ingresos.

Y con tal motivo por acuerdo
unanimemente quedan orde-
nadas en este acto las ordenan-

dos de expresados derechos y toros
 que presenten anteriormente a la
 Comisión de Hacienda por
 duplicados y serán puñales
 al público por plow regamen-
 tariss anunciando a demás
 las modificaciones hechas al
 presupuesto de referencias.

Y en obsequio al incremento
 de ingresos aunque redu-
 cidos que han de producir
 estos derechos y toros de aumen-
 tar la cantidad equivalente
 en el capítulo XI artículo 2º
 para arreglo de vias publicas
 dentro y fuera del poblado por
 ser de gran necesidad en refor-
 mas quedando con este nive-
 lado nuevamente el presupe-
 sto.

Quinto Por Secretaria Intervención
 se hace constar que por error
 involuntario de copia apare-
 ce al dorso de las relaciones
 de ingresos y gastos que esta
 fueron aprobados en 36 de
 Noviembre de 1946 y que a di-
 cho fecha rectificado en tin-
 to rojo al 30 de dicho mes en
 que tubo lugar la sesión
 aprobatoria, acudiendo al
 mismo tiempo que la impe-
 rabundancia de trabajos que

pero sobre la Secretarías de mi-
nistras y distintos conceptos
y la falta de personal auxi-
liar hacen incurrir en distor-
siones o errores pero sin que ello
pueda reflejarse características
de opuesto. Se a la vista y reso-
nable de normal procedimiento.



Con lo cual se da por terminada
la revisión haciendo constar
que a la misma están presentes
todos los concejales evidenciando
de la validez jurídica precisa
a la actuación del gobierno
que la ley exige especialmente
para resoluciones con la presente
sobre embocación de ordenanzas
y otros extremos.

Y despues de leído la presente acta
se firmaron los señores con unan-
tes conminó el Secretario de que
Certificó



[Handwritten signatures]
Dimas Gourelis
L. Gier
Crispiano Segura
O. Cabrer
Antonio Cabrer
Antonio Cabrer

Siligencia: Se ponga ya el secretario para hacer constar que la reunion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores Jentores, no entendiendose a union supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Hecho en la sala de los Ofantes, a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

N.º 13º
El Alcalde

El Secretario
[Signature]



<p>Extraordinario correspondiente al dia 29 de Julio de 1944</p> <p>Señores Concurrentes</p> <p>Don Julio Molino Alvarez vacales</p> <p>Don Juan Ventura Berrato</p> <p>Don Secundino Sica Lopez</p> <p>Don Simas Gonzalez Cabrera</p> <p>Don Florencio Cabrera Babiano</p> <p>Don Presencio Yegros Padisuernate, Reunido</p> <p>Don Conrado Cabrera Velazquez</p>	<p>En la villa de Guacabato de los Ofantes a veinte y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.</p> <p>Reunido</p> <p>don en el salon de actos de estos Cabos con-</p>
--	---



historiales a las diez horas del
mismo día los señores cuyos
nombres al margen se expu-
saron miembros de la Corpora-
ción municipal que lo com-
ponen en su totalidad asis-
tido por el secretario y Pre-
sidente por Don Julio H. Alvarer
alvarer al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria corres-
pondiente a este día y siendo
la hora señalada y dándose
abierto la sesión se dio lectura
al acta de una anterior que fue
aprobada.

Secundamente el señor Trinidad
H. expuso a la Corporación mu-
nicipal la necesidad de ausen-
tarse de la localidad por el pla-
zo de un mes para la resolución
de asuntos particulares y por
tanto me obliga la necesidad
de hacer la delegación de la al-
caldía una vez delibere la Cor-
poración sobre el caso asumen-
to y sea ratificado el permiso
por el Sr. Sr. Gobernador
Civil de la provincia.

Bien enterada la Corporación
municipal por unanimidad
y previa deliberación acuerdan
se conceda el mes de permiso
solicitado por el alcalde Tri-
dente de este ayuntamiento
a Don Julio H. Alvarer
y que una vez ratificado

por el Teniente Gobernador
Civil entregue la alcaldía
aquí en por ordenanzas de co-
responda.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar el señor Presiden-
te da por terminado el acto
a las diez treinta horas del
mismo día ordenando que
del mismo se levante la pre-
sente acta que firmen los
señores concurrentes de que
certifico



[Signature] S. Dier

[Signature] D. Caber

Dimas Gonzalez

Guarandio Dique

[Signature]

Siligencia.

La pongo yo el secretario para hacer
constar que la sesion correspondien-
te a este dia no se ha celebrado por
falta de numero suficiente de los
señores Gestores no citando a sesion
ni secretario por no haber asuntos
urgentes de que tratar.
Felicidad de los señores

primero de agosto de mil
novecientos cuarenta y siete

N.º B.º

El Alcalde

Noticia

El Secretario

Juan H. Alvarez



Petitorio dinario correspondiente al día 9 de agosto de 1947

Señores Concurrerete

Presidente

Don Julio H. Alvarez

Vocales

Don Juan Ventura Carral

Don Secundino Diaz Lopez

Don Simón González Cabrera

Don Florencio Cabrera Babiano

Don Pascencio Seguros Rodríguez

Don Conrado Cabrera Velasco

En la villa de Huamla

Prado de los

Montes a nu-

eve de agosto

de mil nove-

cientos cuaren-

ta y siete. Reu-

nidos en el fe-

lin de estos

de estos Ceros

Consistoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que lo componen en su totalidad presidido por mí el Secretario y presidido por Don Julio H. Alvarez al objeto de celebrar la xxi sesión extraordinaria correspondiente

ente a este día y cuando la
 hora señalada. Se dió por de
 su maniana al señor Presiden.
 Se declaró abierto el acti. Ven.
 de lectura de un anterior acto
 que fue aprobado.

Aprobación Cuenta del Presupuesto 1946

liquidamente por el señor alcal.
 Se se dejó. Que su cumplimiento
 de lo dispuesto en los artículos 34^o
 y siguientes del Decreto de 3^o de
 Enero de 1946 sobre ordenación
 de los Ayuntamientos locales, ha
 sido cumplido de la cuenta
 de presupuesto correspondiente
 al ejercicio de 1946, que ha sido
 examinada y censurada por la
 comisión provisional y por
 último que ha permanecido ex-
 puesto al público durante el pla-
 to de quince días según edicto
 inserto en el Boletín oficial de
 esta provincia número 183 de fe-
 cha 19 de agosto, sin que duran-
 te periodo y ocho días más
 que terminaron el día 11 del
 actual, se haya formulado re-
 clamación alguna, por lo cual
 es elegido el momento de que
 sean examinados, y son re-
 aprobados por esta Corporación
 en pleno. Examinados detenidamen-
 te los cuentas de referencia en



los correspondientes justifican-
 tes por los señores componentes
 de esta Comisión Gestora, vis-
 tas las disposiciones legales
 mencionadas y demás de con-
 sideración, previa amplia delibe-
 ración y por unanimidad,
 se acuerda: aprobar provisio-
 nalmente la Cuenta de trans-
 puestas de este Ayuntamiento
 correspondiente al ejercicio de
 1946 y cuyo resumen es el sigui-
 ente:

	<u>Creditos autorizados</u>	
Ingresos	Presupuesto ordinario 1946	10.4677-31
	Presupuesto extraordinario	90-80
	Reventas	136698-69 211373-00
	Presupuesto ordinario 1946	10.4677-31
Gastos	Creditos extraordinarios	
	Reventas	46469-46 151146-77
Diferencia: Superavit del presupuesto		90326-33
	<u>Aplicación de fondos</u>	
Ingresos: del presupuesto refundido		51.790-99
	Por reintegro de pago	51790-99
del presupuesto refundido		51.101-36
Por devoluciones de ingresos		51.101-36
Exención en el de Diciembre 1946 tra- sadas al de 1944		689-43
	<u>Liquidación</u>	
Creditos del presupuesto ingresos		17719-12
liquidados		
Superavit del presupuesto refundido		90326-33
Excesos de ingresos sobre los presupuestos		16231-98
Creditos del presupuesto gastos en inversión		24.900-39 131358-60
Diferencia: Superavit		83639-48

Comprobación

rendiente de pago en 31 Diciembre
de 1946 7 45,145-12 45,145-12

rendiente de cobro en igual fecha 158,094-87

Existencias en dicha fecha para:
del a 1944 689-43 158,784-60

Referencias iguales a anteriores 83,639-18

Se acordó igualmente que se em-
pie duplicados ejemplares de men-
cionados cuentas al Jefe de la Sección
de Hacienda y de arte, por
finis en unision de todos los do-
cumental evidenciados, para que
uno de ellos se archive en
la Sección de administración
Local y el otro remitido al Jefe
de Hacienda a efectos de
liquidación definitiva del
Curso de Compensación re-
fida a este Municipio.

Comprobación Cuenta de Testimonio Municipal

Continuación de lectura
de lo suento de Testimonio mu-
nicipal que anda al tenor al-
de lo cual ha sido igualmente
informado favorablemente
por la Comisión designada
y examinada detenidamente
por la Comisión Gestora, visto lo
que sobre estos cuentes dispone
el Decreto de 25 de Enero de 1946 y
teniendo en cuenta el dictamen
de la Comisión, previene a



deliberación y por unanimidad se acuerda: aprobar definitivamente la Cuenta de Tercer periodo municipal que rinde al señor alcalde del ejercicio de 1946 y que se una un ejemplar a cada uno de los de la Cuenta de Presupuesto para enviar a los mismos organismos que aquéllos y de hacienda otros asuntos de que tratar el señor presidente se declaró terminada el acto a las diez treinta del mismo día ordenando que del mismo levantado la presente acta que firmen los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

S. Diez

Encarnación Figueras

Florencio Calvo

C. Calvo

Primer Concejales

Procurador

Deliberación: Se pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número suficiente de señores Gestores no citando a sesión municipal por no haber asuntos urgentes de que tratar. Huanabato de los Rios a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

N.º 13º

Florencia

El Secretario
Florencia



Extraordinaria correspondiente al día 1º de Septiembre de 1947

Señores Concurrentes

Presidente

Don Julio Florencio Alvarez

Vocales

Don Secundino Juan Gómez

Don Florencio Cabrera Babiano

Don Priscencio Esgros Rodríguez

Don Conrado Cabrera Velasco

En la villa de Huanabato de los Rios a principios de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Reunidos en el

salón de actos los señores suscritos miembros al margen y expresos miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad asistido por mí el secre-



turno y presidido por Juan Hu-
lio Melius Alvarez, al objeto de
celebrar la sesion extraordinaria
correspondiente a este dia y siendo
la hora señalada los once horas el
Señor Presidente declaró abierto
el acto. Luego lectura de un ante-
rior acto que fué aprobado, segui-
damente el Señor Presidente dió ex-
cuse a la Corporacion Municipal
del Telegrapho-Tortol, Seccion Caja
numero 886 de fecha 28 de Julio
del año en curso, en donde comuni-
ca al Sr. Comandante Jefe acciden-
tal de la Caja de Reclutas numero
R de Villanueva de la Serena la
necesidad de que se presenten
los reclutas de esta localidad que les
ha correspondido servir a oficina
en la ciudad de Caja el dia 10 de Sep-
tiembre del mismo año, los que re-
virán presentados por un Comisi-
onado de este Ayuntamiento.
Bien enterado la Corporacion
Municipal y previa deliberacion
 acuerdan también por comisiona-
do de los reclutas que les ha corres-
pondido servir en oficina a Don
Conrado Cabrera Velasco para que
baje su presentacion en Caja
con los reclutas el dia 10 de Septiem-
bre del año en curso.
Y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Señor presidente declaró
terminado el acto a los once trini-
ta y cinco minutos del mismo

de ordenando que del mismo se levante lo presente a este que firman los señores concurrentes de que certifico.



[Signature]

[Signature]

Guillermo Legu

[Signature]
D. Cabren

Florencio Cabre

[Signature]
Juan Holguin

Extraordinario correspondiente al día 12 de Septiembre de 1914

Señores Concurrentes
Venerables

Don Julio Holguin Alvarez
Vocales

Don Juan Ventura Carrate

Don Secundina Quijano

Don Tomas Camiller Cabrera

Don Florencio Cabrera Rabalino

Don Crescencio Yegros Rodriguez

Don Comrado Cabrera Valrico

En la villa de Guambala de de los Altos, a doce de Septiembre de mil novecientos catorce y siete Reunido en el Salán de actos de estas Casas

consistoriales los señores cuyos nombres al margen se expre



son miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad asistido de mi el Secretario y Presidido por Don Julio Melina Alvarez, al objeto de elevar la sesión extraordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada de Diez treinta minutos del mismo día, el señor presidente declaró abierto el acto. Dando lectura de su anterior acta que fue aprobada seguidamente al señor Presidente ordeno al Secretario de la Corporación de lectura del Poligrama Fiscal, sección Caja, número 886, de fecha 28 de Julio del año en curso, en el que entre otras cosas comunica a este Ayuntamiento la obligación que tiene de nombrar un Comisionado para que presente la documentación y los Recibos que les ha correspondido servir en la Teniente o en la Caja de Recibos n.º 13 de Villanueva de la Serena el día 16 de Septiembre del año en curso. Pienso entrado la Corporación Municipal y previa deliberación por unanimidad acuerda nombrar Comisionado de para que presente en caja a los recibos que les ha correspondido servir en la Teniente a Don el día 16

de septiembre actual.
y no habiendo otros asuntos
de que tratar el Sr. Presidente
declara terminados el acto a
las once del mismo día orde-
nando que del mismo se le-
vante la presente acta que
firmen los señores concurren-
tes de que yo el Secretario
certifico



[Signature]
Damas Gonzales

[Signature]
A. Lier

[Signature]
Rómulo Calvosa

[Signature]
Eugenio Yegre

[Signature]
Rafael

Ordinaria	Correspondiente al día 3 de setu-
bre de 1947.	En la villa
Señores Concurrerentes	de Huancabamba
Presidente	brado de los
Don Julio H. H. Alvarez	Huancabamba a dos
Vocales	de octubre de
Don Juan Ventura Carrato	mil noveci-
Don Secundino Viter López	
Don Tomas Gonzales Cabre	

D. Florencio Cabrera Babal

D. Eusebio Segros Pedraza

D. Benigno Cabrera Telles

listos cuarenta y siete. Reunidos en el salón de actos de estos Casas consistoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad asistido por mi el Secretario y presidido por Don Julián Hualde Alvarez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y cuando la hora señalada, el señor Presidente declaró abierto el acto. Tando lectura de su anterior acta que fue aprobada. Seguidamente el señor presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de tramitar un expediente de suplemento de crédito todo vez que la consignación que consta en el capitulo 8 art. 1.º del orden de gastos es insuficiente para el pago de medicamentos.

Buen enterada la Corporación Municipal previa deliberación por unanimidad acordada, se acepta en principio y hace suya la propuesta del suplemento de crédito que ha sido leído; exponerse al público por quince días en la forma que dispone el art 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1904, y cumplido este trámite, con las condiciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento pleno y désele cuenta.

Seguidamente la propia presidencia expuso a la Corporación Municipal



cijal la necesidad de acordar los recargos que habrán de regir para la Hafactura Industrial y de Comercio, así como igualmente los de la Patente Nacional de Automóviles ambos documentos para el año 1944.

Bien enterada la Corporación Municipal previa deliberación y por unanimidad acuerda aprobar para la Hafactura Industrial al 25% y para la Patente Nacional de Automóviles al 35% de recargo Municipal.

Seguidamente el tenor Presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de nombrar al estar desiertos los dos cargos de Guardias Municipales cuyo nombre consta en el siguiente traspuesto Municipal a Don Aquilino González Lucas y a Don Juan Carlos Rodríguez al haber sido los dos únicos aspirantes a dichos pldos.

Bien enterada la Corporación Municipal previa deliberación y por unanimidad acuerda nombrar a Don Aquilino González Lucas y a Don Juan Carlos Rodríguez Guardias Municipales con efectos administrativos del día dos de octubre del año

1947 y que se notifique a este
resolución en forma adverti-
endole las obligaciones de su
cargo para su fiel y exacto
cumplimiento, firmándose esta
resolución para acreditar auto-
me de posesión.
Igualmente el señor Tri-
funte expuso igualmente
a la Corporación Municipal
la necesidad de que transce-
ridos los plases legales regla-
matorias en el Ayuntamiento
contra la adjudicación provi-
sional del remate del aprove-
chamiento de puertos del Hante
Ricos de esta propiedad por
el año fiscal de 1947-48 a fa-
vor del único licitador Don Ho-
nuel Chaves Triante que respecti-
vamente se recibió la adjudi-
cación definitiva al expedido
rematante antes de dichos pa-
ra que proceda a efectuar en
áreas Municipales las inen-
ses correspondientes. Entre todos
los señores concurrentes y por
unanimidad de los señores
acuerdan. Que se adjudique
definitivamente el remate del
aprovechamiento de puertos del
Hante Ricos por el año fiscal
del año 1947-48 en la cantidad
de siete mil pesetas al único
licitador quien ha sido
adjudicado provisional



mente a Don Manuel Alvarez
 Vicente, y que se le notifique
 al interesado esta resolución
 y adjudicación para que
 en el término de quince días
 se presente en este ayuntamiento
 con el presentador la respectiva
 fianza, e insuror al no
 venta por ciento del total va-
 lor de la adjudicación en
 arcas municipales de este
 Gestor, y podrá saber su
 deber para comparecer al dispu-
 to de insuror en la Subasta
 de Hacienda de esta provincia
 en cuyo término el día
 por ciento restante en la Jefe-
 tura del Distrito Forestal de
 Badajoz lo restante que se men-
 cione en el pliego de condicio-
 nes para su fin, es donde
 procede - Serenamente por
 la propia presidencia respon-
 so a los tenidos la necesidad
 que transcurridos los plazos
 legales reclamatorio sin re-
 clamación contra la adju-
 dicación provisional del
 remate del aprovechamien-
 to de pastos del Monte Choveros
 por el año Forestal de 1944-48
 a favor del único licitador
 Carlos Campos Fabian que



reputivamente se hiciere la
adjudicación definitiva
al expresado rematante an-
te las dudas pare que proce-
da a repetirse en unos Muni-
cipales los inversos en otros
dientes. Entendidos los señores
Asistentes por unanimidad
de los reunidos a acuerdo. Que
se adjudiquen definitivamente
te el remate del aprovechamien-
to de puertos del Muelle
Oberchón por el año 1848-48, en la cantidad
de tres mil doscientos por-
tos al único licitador a qui-
en habia sido adjudicado
provisionalmente a Don
Cristóbal Benigno Galiano y se
notifique al interesado a esta
adjudicación para que en
el termino de quince dias
se presente en este ayuntamiento
su oferta a presentar su res-
pectivos fiadores e ingresar
el noventa por ciento del to-
tal valor de la adjudicación
en arcas Municipales de este
Ayuntamiento y hacerle saber su de-
ber para emprender el disfrute
de ingresar en la Delegación
de Hacienda de esta provincia
en igual termino al otro
por ciento restante y en la
Oficina del Instituto Forestal
de Badajoz lo restante que se

mencionada en el folio de
condiciones para su ingreso
se donde procede. - que he
visto los autos de que
trato el Señor Teniente
de por terminado el caso
a los diez y siete del mismo
die ordenando que del mismo
se levante el presente auto
que firmen los señores con-
suecos de que certifico



[Handwritten signature] J. J. J.

Domingo Gonzalez
[Handwritten signature]
Agustino Gonzalez

Juan Lopez Gonzalez y J. J.
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
Cabrera

Extraordinaria convocando al día 29 de octubre
de 1944

Señores Concurrentes

Presidente

Don Juan Ventura Carrato

Vocales

Don Secundino Sierafior

Don: Timoteo Gonzalez Cabrera

Don: Florencio Cabrera Baliano

Don: Pascencio Yegros Rodriguez

Don Conrado Cabrera Velasco

En la villa
de Huamlahe

Grado de los

Montes a veinti

cinco de

octubre de

mil noveci-

entos en un

ta y siete. Pe-

unidos en el

salon de actas de estos Casos Consi-
toriales los señores cuyos nombres
al margen se expresan miembros
de la Corporacion Municipal que
la componen en su totalidad
asistido de mi el Secretario y
Presidido por Don Juan Ventura
Carrato. Tal objeto de celebrar la
sesion ordinaria convocando
diante a este dia y siendo de diez
y ocho horas la señalada, el
Señor Presidente declaró abierto el
acto. Luego lectura de su anterior
acto que fue aprobado.

Seguidamente el Señor Presidente
le expuso a la Corporacion Municipal
la orden del dia a que se con-
trae la citacion de esta convocato-
ria, y bien enterados todos los exis-
tentes acordaron por unanimi-
dad lo siguiente: -

Visto la propuesta de suplemento
de exedito para dotar el capitulo
8º artículo 1º del presupuesto
de gastos de la consignacion nec-



vario para atender al pago de los medicamentos que sean precisos a la beneficencia municipal que formula el Secretario Interventor y que hace suyo la Comisión municipal permanentemente en sesión del día de octubre, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece un sobrante de noventa mil doscientos veintidós pesos veintidós centavos, de los que perfectamente pueden destinarse los dos mil pesos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El siguiente por unanimidad acuerdan aprobar el replacemente de crédito de dos mil pesos por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capít. 8 art. 1º del de



questos, para lo fines que se
 Tindican autenticamente, y
 que de este expediente se remi-
 te copia al Jefe de Delegados
 de Hacienda de la provincia,
 y no habiendo otros asuntos de
 que tratar el señor presidente
 declara terminados el acto ordenan-
 do que del mismo se levante le
 presente acta que firman los
 señores concurrentes de que yo
 el secretario certifico

[Signature] J. Gier

Dimas Carraluz

D. Cabrer

Francisco Tegar Hormigal Cabrer

[Signature]

Siligencia:

La es el secretario para hacer
 constar que la reunion convocada
 diante a este dia no se ha podi-
 do celebrar por falta de numero
 suficiente de señores Gestores
 acitandos a reunion supletoria
 por no haber asunto urgente
 de que tratar a primera de No-
 viembre de mil novecientos
 sesenta y siete.

N.º 13º
 El Alcalde

[Signature]

El secretario

[Signature]



Deligencia; La suma que el secretario
para hacer cuentas que se
sición correspondiente a
este día no se ha podido co-
lebrar por falta de número
suficiente de señores Gestores
necesarios a razón regular
por no haber cuentas urgentes
de que tratar a quinientos
noventa y siete.



N.º 32
El Alcalde

[Signature]
[Signature]

Ordinario correspondiente al día 20 de No-
viembre de 1947

Señores Concurrerentes

Presidente

Don Juan Ventura Berrato

Vocales

Don Secundino San Juan

Don Tomas Gonzalez Cabrera

Don Florencio Cabrera Babiano

Don Encarnación Guejos Rodriguez

Don Eusebio Cabra Velasco

En la noche
de Guadalupe
de los Huan-
tes a punto
de Marimón
de mil nove-
cientos sesen-
ta y siete. Rec-
idos en el folio
de actas de estos

Casos Consistoriales los señores
cuyos nombres al margen se
expresan miembros de la corporación.



Comision Municipal que se
componian en su totalidad
aristide norani el secretario
y Presidido por Don Juan Van-
tura Borrato al objeto de celebrar
la reunion ordinaria correspon-
diente a este dia, y siendo le-
gado un alode el tenor segui-
dente se dio abierto el voto, ven-
do de votara de un anterior este
que fue aprobado, seguidamen-
te el tenor siguiente Exponer
a la Corporacion Municipal
la necesidad que han sufrido
los plebes legales sin reclama-
cion contra la adjudicacion pro-
visional del remate del apro-
vechamiento de postes del Hlan-
te arenal de estos paises por
el año fiscal de 1947 a 1948 a favor
del unico licitador Cuixestomo
Comarales Torado que respecti-
vamente se pidiere la adjudi-
cacion definitiva al expe-
sito remate ante aludido
para que proceda a imprimir
en años Municipales los impre-
sos correspondiente. Entendidos
los señores concurrentes y por
unanimidad de los señores
 acuerdan que se adjudique
definitivamente el remate del
aprovechamiento de postes del
Hlan te arenal por el año fisco-
tal de 1947 a 1948 en la canti-
dad de catorce mil ochocientos

e igualmente presentos al mismo li-
 citados a quien se hizo adju-
 dicado provisoriamente a
 Don Cristobal Gamaler Torado
 y que se le notifique al interes-
 do de esta resolucio[n] y adjudicacion
 para que en el termino de quin-
 ce dias se compare en este ayun-
 tamiento a presentar los requisi-
 tos fijados e ingresar el no-
 venta por ciento del total as-
 to de la adjudicacion en es-
 tos Oficiales de este Gobierno
 y hacerle saber su deber, por
 temer al dispendio de ingresar
 en la Administracion de Oficiales
 de esta provincia en igual ter-
 mino al dia por el presente con-
 tado en la Jefatura del Distrito
 Forestal de Badajoz lo testante
 que se menciona en el pliego
 de condiciones por el mismo
 donde procede

y no habiendo otro asunto
 se dio lugar al Sr. Presidente
 a declarar terminada el acto or-
 denando que del mismo relevan-
 te de presente este que firmas
 los señores concurrentes de que
 es el Secretario certifico,



Por tanto
 Juan Luis de Guzman y Lugo
 Don Juan General
 Florencio Calvo
 O. Cabrer
 J. L. Hier
 J. L. Hier

Extraordinaria correspondiente al día 21 de
Noviembre de 1948

Señores Concurrentes

Presidente

Don Juan Ventura Carrato

Vocales

Don Secundino de la Cruz

Don Simón Guzmán Cabrera

Don Florentio Cabrera Barbano

Don Cecilio Garguero Rodríguez

Don Conrado Cabrera Velasco

En la villa
de Guantánamo
de los Ofen-
tes a veinte-
uno de Novi-
embre de mil
novecientos cu-
arenta y siete.
Reunidos en el
Salón de actos



de estas Cajas Consistoriales los se-
ñores cuyos nombres al margen
se expresan miembros de la Corpora-
ción Municipal que la componen,
asistido por mí el secretario
y presidido por Don Juan Ventura
Carrato, al efecto accidental al obje-
to de celebrar la sesión extraordina-
ria correspondiente a este día, y nin-
da de la hora sesionada los doce horas
de su manera, el señor Presidente
accidental declaró abierto el acto.
Dando lectura de su orden de la su-
terior acto que fué aprobado segui-
damente por la propia Presidencia
re expuso a la Corporación la ne-
cesidad de aprobar el presupuesto
Municipal ordinario para el año
1948

Presupuesto Municipal ordinario de 1948: Su-
esta sobre la mesa el presupuesto Mu-
nicipal ordinario formado para el
año 1948, y examinados que fueron
las partidas contenidas en ambos
sectores de Ingresos y Gastos. Se

Corporación Municipal en cu-
 anta a la totalidad de la confección
 del presupuesto de presupuesto
 que se elabora de la Comisión
 de Hacienda conforme a precep-
 tos del Estatuto Municipal y
 Acabamientos de Hacienda; acor-
 di por unanimidad aprobar
 en conjunto los bases propues-
 tos por la totalidad del presu-
 puesto, y solidariamente todos
 y cada uno de los Corretos y
 Relaciones que constituyen am-
 bos sectores de ingresos y gastos,
 ratante la Corporación Muni-
 cipal a los preceptos que contiene
 los ordenes del Ministerio de la
 Gobernación, Delegación de Ho-
 cienda (Hacienda Provincial de
 administración local) estable-
 ciendo normas que la confección
 de presupuesto y a los precep-
 tos legales antes mencionados
 quede definitivamente resolado
 la cifra de 114.556-31 — pesetas, en
 el sector de ingresos del presupuesto
 de referencia, a igual cantidad
 en el sector de gastos sin producir
 deficit alguno, al quedar nivelado
 con la compensación que debe de
 percibir este Ayuntamiento.
 Y igualmente y por acuerdo
 unanime acuerda la Corporación



municipal que las ordenanzas y tarifas de las acciones de este Municipio que vigieron en el corriente año han sido prorrogados para dicho ejercicio de 1948, ya que los recursos asignados en los mismos no pueden sufrir alteración, ni existe posibilidad para la creación de nuevas acciones ni alterar los tipos impositivos en ellos fijados.

En unánime por unanimidad acuerdan continuar en vigor los mejoros de gratificación de costitas de vida de los funcionarios municipales y que constan en sus respectivos sellos en los capitulos y articulos del presupuesto municipal ordinario del año 1948.

Y en tratando otros asuntos de que trató el señor Presidente declaró terminado el acto ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
J. Díaz
Horacio Cabrera
Eugenio Segura
Domingo González
[Handwritten signature]

Diligencia! La junta es el secretario para hacer cuenta que en sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número suficiente de señores señores no estando a sesión regular por no haber asuntos urgentes de que tratar. Fuerza de los señores a primera de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

V.º B.º

El alcalde

[Signature]

El secretario

[Signature]



Diligencia! La junta es el secretario para hacer cuenta que en sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número suficiente de señores señores no estando a sesión regular por no haber asuntos urgentes de que tratar. Fuerza de los señores a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

V.º B.º

El alcalde

[Signature]

El secretario

[Signature]



Silgencia por lo presente queda Borrada
del actual ejercicio de 1947
1948, cuyos finisimos aparecen

Quedando de los ffuentes

Go

Alcalde



Justicia

en el día de la fecha, al libro de actas
parto al día 31 de Diciembre del año
en los respectivos folios que anteceden

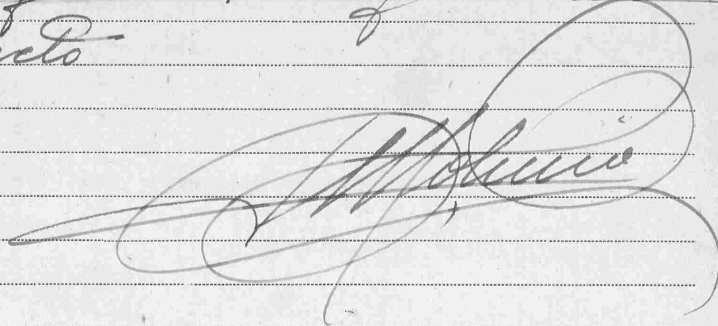
a 31 de Diciembre de 1947
informes

El Secretario
Enrique Molinari

Secre

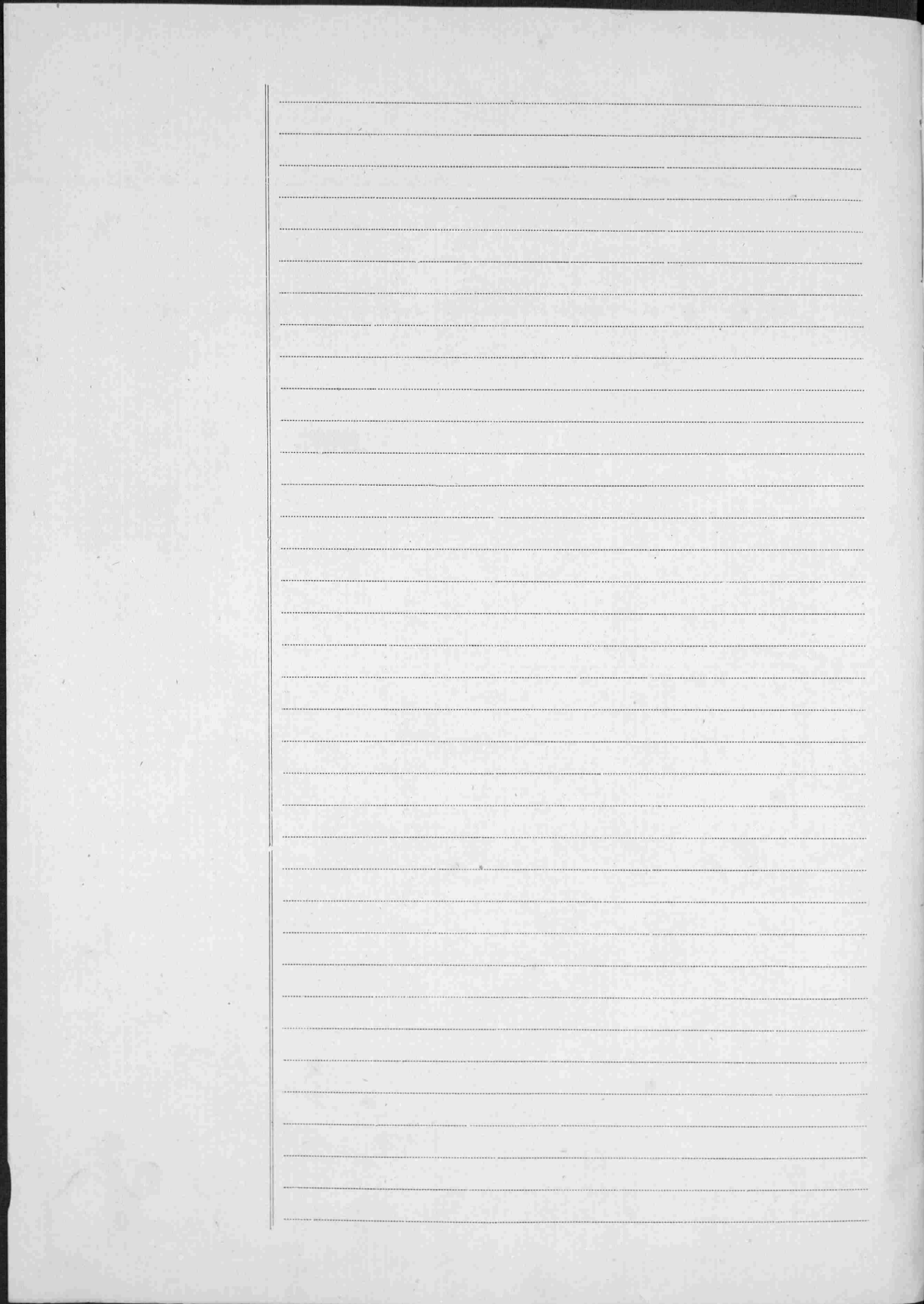
Se: del presente libro de
en el folio setenta y siete

Diligencia: - seguidamen
decreto

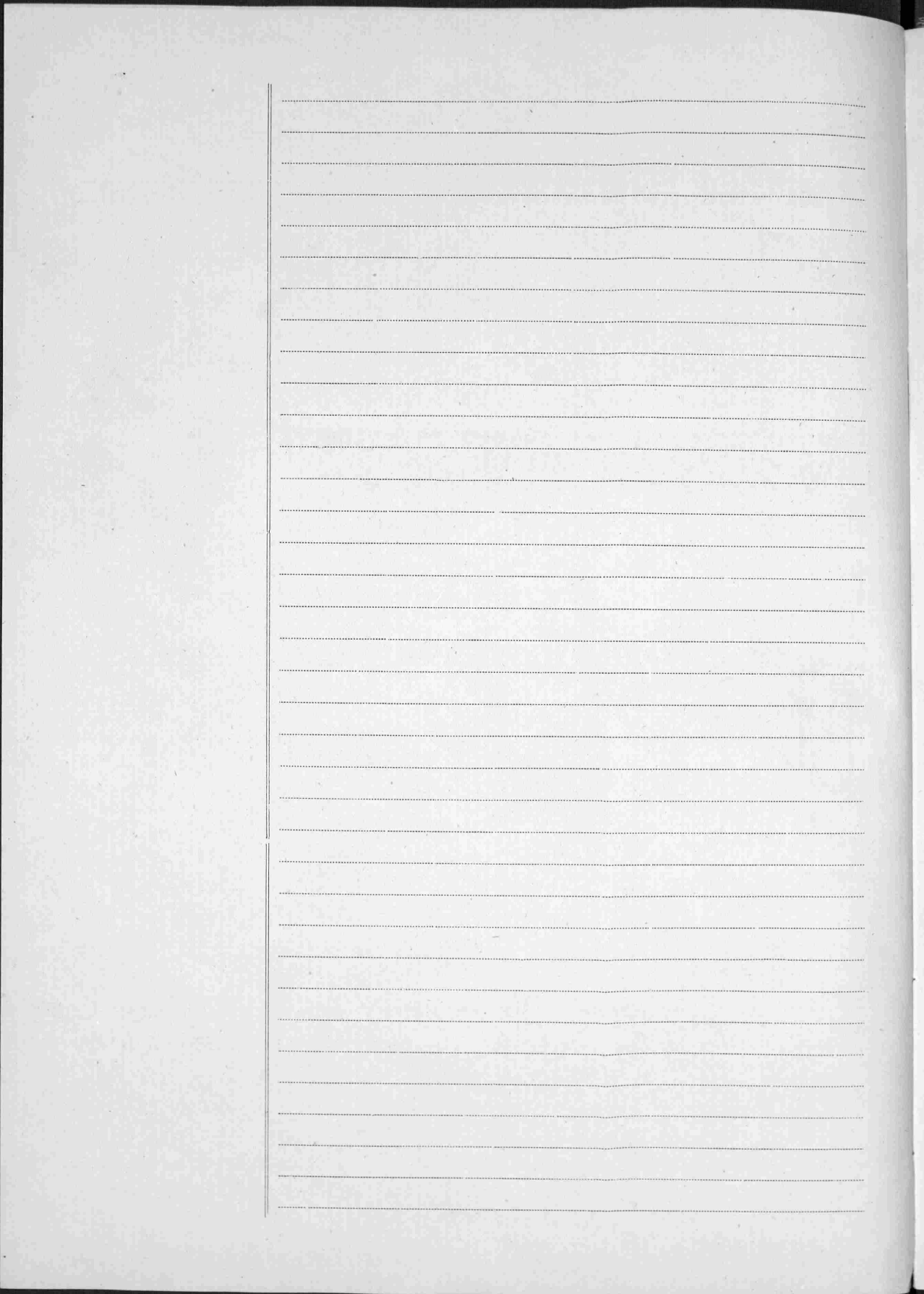


Actos de sesiones queda terminada
y por tanto archívese.

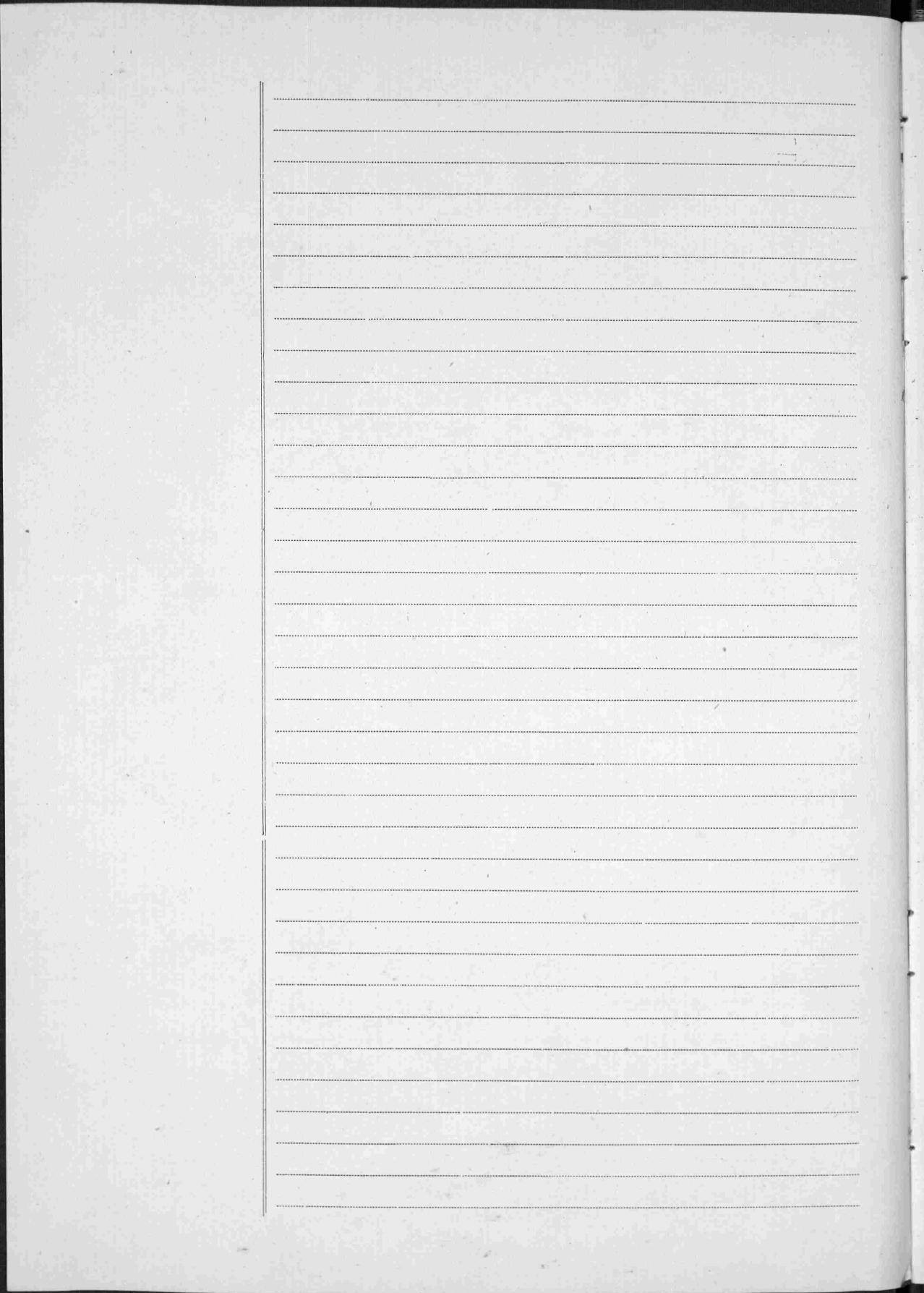
Se se da cumplimiento al anterior



A series of horizontal lines for writing, consisting of a solid top line, a dashed midline, and a solid bottom line. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page.



A series of horizontal lines for writing, consisting of a solid top line, a dashed midline, and a solid bottom line. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page.



A vertical line on the left side of the page defines a column for writing. The rest of the page is filled with horizontal lines, each consisting of a solid top line and a dashed bottom line, typical of a ledger or account book.

